

# POSICIONES POLÍTICAS Y ORDEN PÚBLICO EN MALLORCA A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN

Emilio Bejarano Galdino  
*Doctor en Historia*

## RESUMEN

Referencia a los antagonismos entre las instituciones político-administrativas de Mallorca y a sus atribuciones en materia de orden público. Se reseñan los agentes de la pacificación en la que participaban la nobleza, las corporaciones gremiales, la familia y la Iglesia a través de su jerarquía con la colaboración de tres órdenes religiosos; y se analiza su actuación en distintos alborotos y motines a finales del Antiguo Régimen.

**PALABRAS CLAVE:** Política, sociedad, Antiguo Régimen, Mallorca, motines, Iglesia.

## ABSTRACT

Reference to the antagonisms between the political and administrative institutions of Mallorca and their powers in the competencies of public order. Outlined are the agents of peace involving nobility, professional corporations, the family and the Church through its hierarchy with the collaboration of three religious orders; and discusses their performance in various riots and protests at the end of the Old Regime.

**KEY WORDS:** Political, society, Old Regime, Majorca, riots, disturbances, Church.

## I. POSICIONES POLÍTICAS A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN

Antes de aproximarnos al tema de las posiciones políticas y al de las actuaciones de la autoridad en los amotinamientos de finales del Antiguo Régimen, conviene hacer referencia a alguno de sus factores causales dado que éstos nos apuntan los problemas que acuciaban al público y determinaban la actuación de las fuerzas encargadas de mantener el orden.<sup>1</sup> En los amotinamientos o asonadas la narración de las crónicas aludía al detonante que los hacía estallar omitiendo ponderar otras circunstancias desencadenantes como: la escasez de trigo, las alzas de los precios o la acumulación de cargas fiscales, aunque no menos incidencia llegó a tener la agitación de los privilegiados para oponerse a ciertas reformas ilustradas y contener el ascenso de funcionarios “plebeyos”.

---

<sup>1</sup> Para esta cuestión vid. BEJARANO GALDINO, E., *Amotinamientos populares y revuelta de los privilegiados en Mallorca a finales del siglo XVIII*, Palma, 2000; "Las revueltas campesinas de Ibiza en el ocaso del Antiguo Régimen", *BSAL*, 56 (2007), pp. 121-134; OLIVER TOLRÀ, M. S., *Mallorca durante la Primera Revolución*, Palma, 1901.

Entre las instituciones con competencias en la seguridad y orden público estaban la Audiencia y la Regiduría municipal. La primera además de ser una institución judicial se encargaba de introducir las reformas ilustradas y ejercía ciertas funciones de gobierno junto al Intendente. Sus oidores eran forasteros en su mayoría y se les consideraba como una fuerza opuesta al bloque de poder local representada en la Regiduría. Ésta la integraban en su mayoría miembros de la nobleza que ostentaba esos cargos a perpetuidad, y consideraba que los miembros de la Audiencia eran advenedizos y atentaban contra su autoridad depositaria de los privilegios de la antigua *Universitat* de gobierno y los Jurados del Reino privativo de la isla. De la misma forma, los colegios gremiales cuestionaban la actuación de la Audiencia ya que ésta ejecutaba los decretos que recortaban sus ordenanzas.

La Regiduría de Palma se enfrentó a las medidas reformistas de la Audiencia en defensa de las prerrogativas que tenía la isla sobre vituallas y de los propios privilegios que disfrutaba el brazo noble. Esto originó numerosos contenciosos con las instituciones desempeñadas por funcionarios manteístas foráneos a los que la nobleza denigró al verse desplazada de los cargos que había ejercido secularmente; y con tal motivo la nobleza trató de capitalizar los descontentos populares en los que influía la escasez y la precariedad.<sup>2</sup>

El bloque de poder local también aprovechó la presión de la Hacienda para trasladar las lacras seculares de la administración a la actuación de los funcionarios forasteros. La corrupción se consideró algo sobrevenido y, en un determinado momento, la parcialidad del ministro Miguel Cayetano Soler en favor de sus parientes se presentó como causa de todos los males que aquejaban a la isla.

A excitar los amotinamientos contribuyó la propaganda de pasquines y textos glosados que propalaban inculpaciones intoxicadoras. Ciertos sectores estamentales alentaron el discurso contrario a las nuevas ideas y a los cambios introducidos por los funcionarios de la Audiencia, y reprobaron las reformas que, a veces, incidían en usos y costumbres muy sentidas.

Como causas más remotas de las revueltas podríamos citar toda la problemática de los arriendos de la propiedad con períodos cortos, motivo de la resistencia secular de los campesinos.<sup>3</sup> El tema de los arriendos, que preocupó a los reformistas, se unió a la contrariedad ocasionada por la reducción de los “establecimientos” de tierras (*establiments*) después del auge que esas enajenaciones enfiteúticas habían tendido en algunos términos.<sup>4</sup> En el fondo de esta contrariedad estaba el temor de la nobleza y la Iglesia a los proyectos desamortizadores.

También motivaron gran contrariedad las actuaciones de los acaparadores de grano y los abusos de los "usureros logreros" a raíz de los decretos liberalizadores del comercio y las tasas de precios.<sup>5</sup> La idea de crear un pósito para combatir a los acaparadores de grano y estabilizar su oferta al estilo de Castilla fracasó en Mallorca. Su

<sup>2</sup> Una consideración que sostiene Rodríguez Casado al explicar como la monarquía capitalizó el ascenso de la burguesía plebeya para introducir las políticas ilustradas; RODRÍGUEZ CASADO, V., “La Revolución Burguesa del siglo XVIII español”, *Arbor*, XVIII, 1951, p. 10.

<sup>3</sup> DAMETO, Juan; MUT, Vicente; ALEMANY, Gerónimo. *Historia General del Reino de Mallorca*, Tomo III. Mallorca, 1841, p. 405.

<sup>4</sup> ALBERTÍ, A; MOLL, I; MOREY, A., "Tierra de fideicomisos: Las consecuencias de la Ley de desvinculaciones en Mallorca (1768-1865)", *Areas* 15 (1993), p. 16.

<sup>5</sup> Archivo del Reino de Mallorca (ARM), *Real Acuerdo* (RA) 1803/2; pp. 146-147.

finalidad era moderar la especulación en tiempo de escasez.<sup>6</sup> El Real Acuerdo, que presentó la idea, tuvo la oposición de los estamentos y grupos acaparadores; el propio Síndico Personero del Público para resguardar la posición de los especuladores, consideró que el problema de la escasez se debía a condicionantes insuperables y a la "Altísima Voluntad de Dios",<sup>7</sup> alineándose así con la negativa del Cabildo de la Ciudad, cuyos miembros pertenecían a la nobleza terrateniente. Alguno de ellos, contra la filosofía de los pósitos esgrimía la idea de un mercado libre del trigo contradictoriamente,<sup>8</sup> pues en su argumentación no contemplaban la necesaria liberalización previa del mercado del suelo que estaba vinculado y amortizado. En el grupo de personas con reservas de trigo podían incluirse todos los perceptores de diezmos,<sup>9</sup> los grandes propietarios de tierra y los horneros, pero las denuncias en este momento se dirigieron contra los intermediarios regatones y de sus abusos se culpó al reformismo que imponían los funcionarios y Secretarios de Despacho del rey.

Estos factores fueron causas del descontento popular hacia los que se encaminó el oportunismo del discurso político, en unos casos para crispar la situación y en otros para silenciarla; todo un abanico de factores que el poder no consideró debidamente a la hora de atajar la precariedad y prevenir los problemas de orden público.

Como asonadas que requirieron la intervención de las autoridades encargadas de mantener la quietud social hemos de referirnos a los alborotos por el impuesto del vino decretado por el Secretario de Despacho de Hacienda, Miguel Cayetano Soler; los amotinamientos de Palma contra su parentela tras la destitución de Godoy; asonadas que se reprodujeron en la parte forana de la isla. Otras asonadas, como las de 1809, estuvieron desencadenadas por el odio étnico hacia los chuetas, un grupo gentilicio prejuzgado como usurero y conspirativo; pero las revueltas más graves que registran las crónicas se detonaron por las falsas acusaciones contra unos oficiales franceses presos.<sup>10</sup>

Los motines que se produjeron en estas coyunturas nos permiten apreciar como actuaban las fuerzas de seguridad para mantener el orden y las distintas estrategias que seguían las facciones político-estamentales, algo presente en las protestas campesinas de

<sup>6</sup> ARM, RA 1769/43. La cuestión del pósito volvió a tratarse en 1802 y se rechazó en 1811.

<sup>7</sup> ARM, RA 1769/43, p. 4.

<sup>8</sup> ARM, RA 1776/43, Palma, 4 de octubre, 1776.

<sup>9</sup> ARM, RA 1789/54, pp. 5-6.

<sup>10</sup> Las referencias a estas protestas se encuentran en expedientes del *Real Acuerdo* (RA o AA) del Archivo del Reino de Mallorca (ARM); en las *Resoluciones de Ayuntamientos (Ayuntamientos)* del Archivo Municipal de Palma (AMP); el *Diario de Mallorca*, y en las crónicas: *Libre de cosas memorables que han suceit en Mallorca desde lo año 1730 fins que el Sr. men conserv la Vida*, de Nicolás Ferrer de St. Jordi recogido por Joaquín María Bover en el Tomo I de sus *Misceláneas...*; en los *Ocios del Dr. Guillermo Vidal*; las *Noticias diarias por D. Buenaventura Serra*; los *Anales del Reyno e Isla de Mallorca. Formado por la chronologia de los años por D. Guillermo Tarrassa Pons, redactado, adicionado y continuados por D. J. M. Bover y R.* Palma, 1775-1828 (manuscrito) Vol. II. La mayoría de las noticias de estos cronistas las recoge CAMPANER Y FUERTES, Á., *Cronicón Mayoricense*. Palma, 1886. Dentro de las crónicas del siglo XIX, hemos de citar: *Miscelánea, Erudita Maioricense, que contiene varios y curiosos papeles recogidos unos y compuestos los otros por Joaquín María Bover Rosselló*, tomos I-XVII; Palma 1825-1860. Del mismo autor *Misceláneas o colecciones históricas*, Palma, 1830. *Noticario formado por D. José Barberi Sansaloni, 1766-1820*, publicado en el *BSAL*, XI (1905); *Apuntes cronológicos de D. Jaime Conrado y Berard, 1808-1865*; recogidas en el *BSAL*, XXIX (1945); *Anales de Mallorca por D. José Desbrull y Boil de Arenós, 1808 a 1833*; publicados en el *BSAL*, XI-XIII(1905-1910); El manuscrito correspondiente a 1806 a 1811 se conservan en la Archivo Municipal de Palma, Sección Manuscritos (Ms). Estas crónicas las utiliza LLABRÉS BERNAL, J., *Noticias y relaciones históricas de Mallorca*, I, Palma, 1958.

Ibiza y en los enfrentamientos entre los franciscanos y dominicos en Palma, una pugna religiosa en la que se reflejaron claramente las rivalidades entre la Audiencia y la Regiduría. De ahí que tengamos que considerar estas rivalidades político-religiosas que se produjeron a mediados de siglo XVIII, en las que estuvieron presentes la escasez de trigo y las posiciones políticas.

Los **enfrentamientos entre lulistas y dominicos** tuvieron un componente ideológico-teológico y se desencadenaron por los intentos de suprimir la veneración tradicional que recibía el beato Raimundo Lulio<sup>11</sup> en un momento de malas cosechas continuadas entre 1746 y 1750. Las tensiones creadas por la falta de trigo se llegaron a encubrir con las rivalidades religiosas desencadenadas entre los franciscanos, orden de carácter mendicante, y los dominicos, la orden de predicadores. Los franciscanos eran conocidos como lulistas y eran partidarios del culto a la figura de Raymundo Lulio, a los que sus adversarios llamaban gorriones o "teuladers". Esta orden religiosa que se identificaba con el sentir del pueblo<sup>12</sup> tenía uno de sus ejes piadosos en torno en la veneración de la Virgen María, objeto de sus letanías y procesiones, y el culto al beato cuyos restos descansaban en su iglesia de San Francisco. A ellos se enfrentaron los predicadores dominicos, antilulistas, motejados *marrells* con el sentido despectivo de "pegotes de barro". Esta orden se consideraba extraña a la "idiosincrasia de la isla" y opuesta al culto del beato a quien los isleños invocaban en las grandes sequías haciendo rogativas *pro pluvia* para que no se perdiesen las cosechas. Hay que recordar que el Beato Raymundo Lulio recibía un culto de veneración a pesar de no haber alcanzado el grado de santidad, lo que los dominicos consideraban herético.<sup>13</sup>

En esa rivalidad latían los particularismos de la Iglesia local y el hecho de que los religiosos de Mallorca, igual que los profesores del Estudio General, disfrutasen del privilegio de extranjería por el que profesores y religiosos de otros lugares no podían ejercer estas funciones en la isla y mantenían competencias privativas en materias pedagógicas y metodológicas. Esto suscitó que los religiosos de la isla se enfrentasen a las altas jerarquías seculares llegadas de fuera para defender sus privilegios y evitar reformas en materias de estudio<sup>14</sup>. En general, las órdenes con ascendiente y arraigo en la isla no solían ver bien a los religiosos de tendencia regalista galicana ni a las órdenes que los secundaban, a las que tachaban jansenistas favorecedoras de la "francmasonería" foránea.

<sup>11</sup> XAMENA FIOL, P., *Història de Mallorca*, Mallorca, 1978, p. 222. Véanse otros trabajos como el de FERRER FLÓREZ, M., *Llutes a l'entorn del culte a Ramon Lull*. Palma, 1998.

<sup>12</sup> FERRER FLÓREZ, M., "Confirmaciones del culto primitivo a Ramón Lull", *Studia Lulliana* 33/2 (1993), p. 138. Una fuerte implantación local que no cuestiona su importante proyección católica como lo muestra el Congreso Internacional "El Franciscanismo hacia América y Oriente" (Loreto-Espartinas-La Rábida, del 3 al 5 de julio 2017).

<sup>13</sup> XAMENA FIOL, P., *Història...*, p. 271.

<sup>14</sup> En enero de 1808 el Intendente recibió órdenes de Godoy para informar sobre la forma de dotar cátedras en la Universidad y mejorar los planes de estudio recogiendo informes de la Ciudad y de la Sociedad Económica. Se trataba de derogar la traba de la extranjería porque eliminado ese privilegio los isleños tendrían acceso a todas las prebendas de la península que, siendo muchas, estimularían a que muchos mallorquines aprovecharan más sus estudios. Las opiniones de la Regiduría local se inclinaron hacia los criterios de D. Francisco Rossiñol Zagrana, quien hizo ver lo poco que "podían esperar los naturales de la isla de acomodo fuera de ella, tal como se ve en los empleos civiles en que no sufre la isla esta traba"; y lo único que se facilitaba era "colocar en Mallorca a los de fuera de la isla." Opinión que prevaleció. Del cronista Desbrull; LLABRÉS BERNAL, J., *Noticias y relaciones...*, pp. 139, 140.

En el fondo de estas rivalidades estaba la influencia de la Iglesia y el celo de los privilegiados por conservar sus prerrogativas, en el contexto político religioso en que Carlos III trató de afianzar el galicanismo y se opuso a la publicación de anatemas sin el permiso real ampliando su *regium exequátur*. Una política que se robustece tras el Concordato con la Santa Sede de 1753, cuando se refuerza el patronato regio de la Corona. No obstante, este rey, tenido como partidario de la masonería, puso España bajo la advocación de la Inmaculada Concepción, quien patrocinaba la monarquía y la orden que este rey fundó bajo el lema de “virtud y el mérito”. Valores y dignidades que se materializaban en la Virgen María una simbología que influía en el arte de la Corte y cuyo estandarte también capitalizaron los franciscanos y las fuerzas del bloque de poder local en Mallorca.

En el plano religioso, la peculiaridad político espiritual de adhesión lulista se proclamaba con la presencia de imágenes de Raymundo Lulio y la invocación que se hacía al Beato para reclamar su intercesión como si fuese un santo. Una veneración cuya reivindicación y exaltación mostraba tintes de laicidad, trasluciendo cierta insumisión de la Iglesia regular frente a la jerarquía secular.

La rivalidad entre dominicos y franciscanos puso de manifiesto el ascendiente de los franciscanos con el bloque de poder local y el de los dominicos con las instituciones centralizadoras.<sup>15</sup> La relación de los predicadores con la Audiencia, representante del poder central de la Corona, tenía unas razones pues los dominicos habían sido el brazo religioso de la justicia civil en las actuaciones de la Inquisición y habían tenido poca popularidad en los territorios del Reino de Aragón por considerar que sus atribuciones habían contribuido a limitar los privilegios forales.

Por el contrario los franciscanos eran una orden que había estado muy vinculada a los reyes de Aragón y a la antigua dinastía privativa de Mallorca defendiendo las tradiciones de la isla, lo que explicaba que los franciscanos estuviesen muy adheridos a la regiduría municipal, el baluarte del poder local, pero además tenían mucho ascendiente sobre las corporaciones artesanales de cristianos viejos, la nobleza,<sup>16</sup> el Capítulo catedralicio, el Seminario Conciliar, la Universidad Literaria, el Colegio de la Sapiencia, las parroquias de San Miguel, Algaida y Felanitx, y los sostenedores de la Causa Pía del Beato Raymundo Lulio, una agrupación dedicada a promover su canonización como santo.<sup>17</sup> Todas estas corporaciones veían en la Audiencia una institución poco identificada con los sentimientos de la Isla y a la que se relacionaba con la presión impositiva de la Hacienda.

Además, en la isla se percibía cierta oposición a la Causa Pía del Beato por parte de las legaciones de la corona ante el papado; y los rumores populares acusaban a los dominicos de maquinarse en Roma contra el culto al beato, lo que originaba resentimientos y favorecía el frente de resistencia capitaneado por los franciscanos con el apoyo del

---

<sup>15</sup> Los tomistas dominicos en su momento fueron considerados como una orden regalista, igual que los agustinos quienes llegaron a enfrentarse a los jesuitas. BEJARANO GALDINO, E., *Amotinamientos populares y revuelta...*, pp. 123, 149, 161 y 181. La afinidad existente entre Dominicos y agustinos, se daba en un plano más metodológico que teológico y ésta convergencia se diluyó tras la expulsión de la compañía de Jesús.

<sup>16</sup> La nobleza antidominica contaba en Madrid con los apoyos del confesor del rey fray Joaquín, arzobispo de Tebas, el marqués de Grimaldi, apoyos recibidos por la intervención del conde de Montenegro; de FERRER FLÓREZ, M., “Controversias y luchas entre lulistas y antilulistas en el siglo XVIII”, *MRAMEGH*, 16 (2006), p. 162.

<sup>17</sup> BEJARANO GALDINO, E., *Amotinamientos populares y revuelta...*, p. 150.

poder político local, retroalimentando aquello de “acatar pero no cumplir” cuando no convenían los mandatos reales.

En el fondo de estos enfrentamientos, aparte de las cuestiones de piedad y las posiciones teológicas, existía una rivalidad en materias metodológicas e intereses en el campo de la enseñanza.

Los aspectos religiosos de este conflicto presentan una fase más espontánea relacionada con las crisis de subsistencia, y otra posterior en la que entran en juego las rivalidades docentes que se complican con la venida del obispo Juan Díaz de la Guerra, cuando se hacen más ostensibles las rivalidades políticas entre la Regiduría y la Audiencia en pos de las competencias institucionales. Con la llegada de este obispo se aprecia una manifiesta pugna de la Iglesia y la nobleza local con la Audiencia,<sup>18</sup> en la que los privilegiados trataban de preservar sus competencias antiguas lo que dio lugar a contenciosos en los que no faltaron rivalidades y roces en materia de protocolo y preeminencia.

A mediados de siglo la precariedad había incitado protestas que se diluyeron en la rivalidad religioso-teológica entre franciscanos y dominicos a propósito del culto al Beato declarado válido por el Obispo Zepeda en 1749, año en que fue trasladado a Soria.<sup>19</sup> La autorización de ese culto se celebró especialmente por los franciscanos, en cuyo convento se celebraban fiestas y actos en honor del beato y en cuya iglesia se guardaban y veneraban sus restos. Las celebraciones de los franciscanos tuvieron gran acogida popular y el apoyo de las instituciones locales; sin embargo recibieron la censura de los padres dominicos, quienes se mostraron contrarios al culto del Beato.

Los éxitos de las rogativas a la Virgen de la Concepción y al Beato Raymundo Lulio en las sequías de 1750 y las epidemias provocadas por las malas cosechas, motivaron un solemne *Te-Deum* en la Iglesia de San Francisco al que asistieron los cabildos catedralicio y el municipal, además de todo el clero regular y comunidades religiosas excepto los Padres Dominicos.<sup>20</sup> Estos, por el contrario, censuraron el acto lo que motivó gran contrariedad de "la mayoría del pueblo". Entonces los furores populares acuciados por la miseria y la precariedad de las cosechas se mezclaron con enfervorizados vivas y abucheos en torno al beato, en medio de solemnísimas funciones religiosas. Los soldados llegaron a detener a algún grupo lulista enfervorizado, por su

<sup>18</sup> Los privilegiados habían ejercido hasta entonces los cargos de las instituciones del Reino, y muchos autores reconocen que "la lucha por las ideas teocráticas se origina, en algunos casos, para defender las prerrogativas de la iglesia frente a la jurisdicción civil, que se entrometía en asuntos internos de ella misma". de FERRER FLÓREZ, M., "Mallorca y la teocracia pontificia", *Analecta Sacra Tarraconensia*, XXIII (1951), p. 15.

<sup>19</sup> Una autorización del obispo Zepeda dada al considerar que esta manifestación piadosa no estaba comprendida en los decretos de Urbano VIII que prohibían los cultos ilegítimos pues hacía una reserva y no cuestionaba los cultos que se tributaban de forma inmemorial, por lo que los franciscanos y los mínimos aplaudieron esta salvedad. En la obra del padre Jayme Custurer "*Disertaciones históricas del culto inmemorial del Beato Raymundo Lulio Dr. Iluminado y martir...*" se citaba un privilegio de Fernando el Católico del año 1503, por el que se permitía aplaudir y dar el tratamiento de Beato y Santo a Ramón Lull de FERRER FLÓREZ, M., "Confirmaciones del culto primitivo a Ramón Lull", *Studia Lulliana* 33/2 (1993), p. 138.

<sup>20</sup> Datos recogidos en los *Anales del Reino de Mallorca, Siglo XVIII. Ocios del Dr. En ambos derechos D. Guillermo Vidal...*; y en la *Memoria y relació de lo que succeí a eta isla sobre la estirilitat de blat, llegumns et alias, comensant ja en lo mes de Octubre de 1747, per el Dr. Cayetano Ferrer Pre. Y Vicari de la Parroquial Iglesia de Sta. Eulalia de esta ciutat de Palma, natural de la vila de Selva*; que sirven a los *Anales de la isla y reyno de Mallorca, dispuestos por la chronología de los años de Guillermo Terrasa*; en CAMPANER, Á., *Cronicón...*, pp. 540, 541.

parte el capítulo catedralicio decretó la prohibición de injuriar la memoria del beato, a lo que se opusieron los dominicos, intentando que la Inquisición retirase ese edicto.

La oposición de los dominicos a la devoción del “santo mallorquín”<sup>21</sup> causó gran contrariedad popular y por ello los predicadores dominicos fueron apedreados y coaccionados hasta el punto de no dejarlos salir de su Convento. La orden de predicadores necesitaría del auxilio de la Real Audiencia; y los antilulistas en su afán de denigrar al beato destrozaron las imágenes que había por las calles y difundieron canciones y pasquines despectivos tratando al beato de hereje; lo cual provocó la reacción de las autoridades eclesiásticas que excomulgaron a los autores de tales actos. El Consejo Supremo de Castilla llegó a enviar una Carta-Orden a la Audiencia para que no se coaccionase a los padres dominicos y se les restituyese su honor. La Ciudad interpretó que la Orden de la Audiencia avivaba a los perturbadores antilulistas y por eso la rechazó<sup>22</sup> y el claustro de la Universidad Literaria privó a los dominicos de sus cátedras a pesar de las disposiciones del rey a través del Consejo de Castilla.<sup>23</sup>

Con el obispo Lorenzo Despuig se había intentado una conciliación en Santo Domingo pero sólo se presentaron religiosos mercedarios, cayetanos, misionistas y cuatro jesuitas a título particular, lo que indignó a los dominicos que presentaron un Memorial a la Audiencia pidiendo la justificación de las comunidades que no habían concurrido. A su vez las seis comunidades que no habían asistido a las Conclusiones recurrieron al Vicario General pidiendo la excomunión de los dominicos por dirigirse al poder civil saltándose la jerarquía eclesiástica.<sup>24</sup> Estas diferencias muestran como los franciscanos tenían en su bando a casi todas las órdenes religiosas y en ocasiones, al lado a los franciscanos vemos a los capuchinos, frailes que tuvieron un especial protagonismo reformista. Los franciscanos además coincidían con las posiciones de los miembros de la Regiduría.

Otra circunstancia que se sumó a la pujanza de los franciscanos fue la proclamación de la Inmaculada Concepción como patrona de España. La concesión del Patronato de la Purísima Concepción sobre España mediante un Breve Papal motivó un solemne *Te-Deum* en la *Seo* que entonó el Obispo, al que asistieron el Comandante General, Ciudad (forma de denominar a la Regiduría o Ayuntamiento de Palma), Audiencia, Intendente, las comunidades religiosas y gente de todos los estados. Sin embargo, en la función que celebraron los dominicos en su Iglesia, que estaba inmediata a la Audiencia y la catedral, sólo estuvieron presentes el Comandante General que sufragaba la celebración, la Real Audiencia, abogados, notarios, escribanos, oficialidad de la guarnición y muy pocos caballeros del país. De las comunidades religiosas solo concurrieron los Mercedarios, Mínimos y Cayetanos.

Esta asistencia mostró los apoyos públicos que recibía el Capitán general, presidente del Real Acuerdo de la Audiencia; y la inasistencia de los cabildos municipal y

<sup>21</sup> Los ataques contra la imagen del Beato ya se habían dado en 1699, sin alcanzar la dimensión de los enfrentamientos de mediados del siglo XVIII; XAMENA FIOL, P., *Història...*, p. 222.

<sup>22</sup> El Regente de la Audiencia se dirigió al Ayuntamiento ya que en el decreto se prevenía quitar las cátedras que desempeñaban los dominicos en la Universidad Literaria y el extrañamiento del Reino a los que hiciesen caso omiso de lo ordenado. *Noticario de las cosas más notables sucedidas en Mallorca, empezando desde el primero de enero de 1746, sacado del que escribió en lengua del país Gabriel Ferrer, de casa de Villalonga Mir, desde dicho año hasta 13 de abril de 1783*. Utilizado por el Padre Villafranca para iniciar el volumen segundo de las “Misceláneas del Padre Cayetano de Mallorca”; que utiliza, CAMPANER, Á., *Cronicón...*, p. 543.

<sup>23</sup> XAMENA FIOL, P., *Història...*, p. 272.

<sup>24</sup> CAMPANER, Á., *Cronicón...*, p. 542

catedralicio evidenciaron las reticencias de las “fuerzas nativas” a esa convocatoria en la iglesia de los dominicos. La falta de adhesión a esa convocatoria motivó diversos incidentes y se volvieron a repetir los enfrentamientos entre lulistas y antilulistas.<sup>25</sup> Por otra parte el esplendor de las fiestas y actos devocionales marianos celebrados en el convento de los franciscanos aumentaron su resonancia.<sup>26</sup> Fiestas que contribuyeron a que el culto Mariano y las celebraciones lulianas se yuxtapusiesen tácitamente.

Estos enfrentamientos se reproducen en 1761 cuando un real decreto consideró justa la resistencia de los dominicos al culto a Ramón Lull y ordenó que se les reintegrara a las cátedras y honores que gozaban antes de 1750.<sup>27</sup> Entonces el Ayuntamiento se empeñó en que los dominicos tomaran parte en aquel culto.<sup>28</sup> La Universidad Literaria dio posesión a los dominicos pero las “fuerzas nativas”, excepto los mínimos, no se conformaron con este decreto real y solicitaron que se revocase, lo que suscitó tensiones con el Capitán General.<sup>29</sup>

En la dinámica de enfrentamientos, los predicadores dominicos llegaron a sufrir la coacción de los sectores franciscano-lulistas por lo que hubo de intervenir el Consejo Supremo de Castilla, mandando a la Audiencia una Carta con Orden de que se restituyese el honor a los PP dominicos.

Los dominicos habían sido vejados y marginados socialmente durante el episcopado de don Francisco Garrido de la Vega; y, de alguna manera, con la designación de su sucesor Juan Díaz de la Guerra, seguidor de las doctrinas de Tomás de Aquino, se trataba de corregir esas ofensas. Este obispo llegó a Mallorca con el apoyo del rey para “que arreglase y compusiese esta tierra”<sup>30</sup> pues se decía que este rico y docto varón sería como un Salomón.<sup>31</sup> Sin embargo desde su llegada en septiembre de 1772 mostró una actuación decidida contra el culto al Beato que consideraba ilícito y prohibió todas sus manifestaciones poniendo interdictos contra las iglesias que no atendiesen sus indicaciones. Entre sus decisiones estuvo la de reforzar a “todos los tomistas de profesión”<sup>32</sup> y suprimir el colegio de la Sapiencia, centro con un ideario de exaltación

<sup>25</sup> CAMPANER, Á., *Cronicón...*, p.552.

<sup>26</sup> Una celebración en la que se tiraban fuegos, por las calles sonaban gaitas, y todo el mundo gritaba: “*A pesar del dominics / y del pare general, / Maria es concebuda / sens peccat original*”. Repicaron campanas y se organizaron tedeums. Sin embargo los religiosos mínimos en esta fiesta no iluminaron su convento y se notó en el convento de los cayetanos y dominicos que la imagen de la virgen era de *mazonería*, muy pequeña “a pesar de estar muy adornado el altar con cortinas de terciopelo y damasco” y los dominicos la habían pedido prestada fuera del convento, para que no quedase allí...”; CAMPANER, Á., *Cronicón...*, p. 551.

<sup>27</sup> AMP, Ms. 3. Sig.:9(46.72). *Anales de Mallorca...*, p. 40.

<sup>28</sup> CAMPANER, Á., *Cronicón...*, p. 550.

<sup>29</sup> Las fuerzas del bloque de poder local, acordaron enviar a un Síndico a Madrid para revocar el decreto y fue impedido por el Capitán General. Del *Noticario...*, de Gabriel Ferrer y en los *Anales del Reyno e Isla de Mallorca...*, de Guillermo Terrassa; recogidos por; CAMPANER, Á., *Cronicón...*, p. 550.

<sup>30</sup> Juan Díaz de la Guerra había sido Abogado de los Reales Consejos y estuvo de auditor de la Sagrada Rota. Era conocedor de la lengua griega, hebreo y árabe. Tenía además un gusto delicado por la historia, las bellas artes y las antigüedades, algo que le convertía en una persona exquisita por lo que Antonio Despuig ensalzó su figura. ROSELLÓ LLITERAS, J., “Don Juan Díaz de la Guerra”, *Estudios Lulianos*, XXVIII-1 (1988), p. 57.

<sup>31</sup> MOLL, Dalmacio, *Verídica y fiel narración*. Archivo Diocesano de Mallorca (ADM). MSL/101, ff. 139-140.

<sup>32</sup> Díaz de la Guerra trajo a Mallorca al capellán don Antonio Peña; tomó para confesor al Dr. Don Antonio Vives Burguny, rector de San Nicolás, y por capellanes a los doctores Cabot y Ripoll. De Roma trajo al presbítero don Jaime Vicens. Confirmó como archivero a Miguel Cantalops pues según Antonio Peña era la persona idónea para cuidar de la entrada de los graneros a los silos y sacarlos en los momentos que sus precios fuesen más ventajosos. Nombró como ayudante de mayordomo al Dr. Don José Narbona, beneficiado de la Catedral. Todos ellos tomistas. Peña desde la secretaría de cámara del obispo alcanzó gran poder y se dice



lulista. Unas medidas que contribuyeron a nuevos enfrentamientos entre franciscanos y tomistas<sup>33</sup> y su oposición a la causa del Beato le enemistaron con las fuerzas político-religiosas locales y le distanciaron de los mallorquines más conservadores.<sup>34</sup>

Cuando llegó a Mallorca Juan Díaz de la Guerra reclamó como asesor y Vicario General a Antonio Evinent, solicitando su traslado de Madrid,<sup>35</sup> con lo que mostraba su decantación por la doctrina de los dominicos, dando apoyo a los religiosos de esta tendencia y a los elementos de la sociedad civil próximos a ellos. Si bien, Evinent al llegar a la isla fue destinado a la parroquia de Lluçmajor<sup>36</sup> y la idea de situar en el capítulo catedralicio a personas adeptas a su metodología y planteamientos adquiriría mayor alcance en tiempos del Obispo Nadal. Los propios tomistas creían que éste obispo estaría de paso en la isla dado que la mitra isleña no estaba acorde con sus méritos ni su nivel económico pues él pertenecía a una casa grande, por lo tanto no necesitaba el obispado para vivir con comodidad o lujo. Se decía de él “que era más tomista que católico,” de ahí que su enfrentamiento con la teología lulista sostenida por la Tercera Orden Regular de San Francisco de la Penitencia le procurase muchas hostilidades. Su posición también le enfrentaría a la Regiduría, que representaba a las instituciones “nativas” contrarias al poder del funcionariado forastero de la Audiencia y su proceder removería las rivalidades entre las órdenes regulares que se extendieron al Capítulo catedralicio, cuyos miembros se opusieron mayoritariamente al prelado forastero desde su toma de posesión. Por esta oposición a los canónigos capitulares mallorquines, Díaz de la Guerra quedó asimilado a los dominicos y al “partido de la Audiencia”, y fue considerado “enemigo infenso –de ánimo hostil- del venerable Beato Raymundo Lulio.”

Los miembros de la Audiencia se dice que asistían a las tertulias organizadas en el convento de los dominicos por el capellán tomista y secretario del obispo, Antonio Ruiz Peña, a las que asistía el secretario de la Audiencia don Juan Bautista Roca. Estaban presentes, además, don Antonio Bisquerra, canónigo doctoral, y el abogado de la mitra *missis* Domenech. También debieron de asistir Gabriel Carrió, el vicario general, y Antonio Vives, confesor y rector de San Nicolás, todos pertenecientes al grupo de los guerristas. El propio obispo asistía a esas reuniones y se dijo que “desde su llegada había ido por las noches al convento de Santo Domingo” para perseguir a los lulistas y erradicar la doctrina y el culto del Beato.<sup>37</sup> Una posición que silenció la preocupación de este

---

que llegó a poner los sellos de todos los despachos y letras que había de hacer el Escribano mayor de la curia. ROSSELLÓ LLITERAS, J., “Don Juan Díaz de...”, p. 58.

<sup>33</sup> En la actualidad, Francisco José García Pérez trata los aspectos religiosos de estos enfrentamientos en la tesis que está desarrollando bajo el título: *Devoción y violencia en Mallorca durante el siglo XVIII. La represión antilulista del obispo Juan Díaz de la Guerra. (1772-1777)*.

<sup>34</sup> Algunos caballeros consideraban que Juan Díaz de la Guerra para haber estado en “las Cortes principales del Orbe” mostraba poca civilidad y cortesía, lo que se debía a su altivez y soberbia andaluza. Decían que toda su devoción y religiosidad le “servía de cubierta y solapa a su hipocresía.” MOLL, *Verídica y fiel...*, f. 141.

<sup>35</sup> Este Sacerdote que llegó en 1773 a Mallorca fue uno de los fundadores de la Real Sociedad Económica Mallorquina de Amigos del País en 1778, y contribuyó a la divulgación de las ideas reformistas así como a la promoción de la cultura vernácula. POU AMENGUAL, M., “Les propietats i el patrimoni artístic del canonge Antoni Evinent”, *BSAL*, 68 (2012), p. 157.

<sup>36</sup> Todos los comentarios dejan claro que Antonio Evinent era un “tomista finísimo” y que el obispo Díaz de la Guerra pretendía manifestar su posición a favor de Santo Tomás y sus discípulos, “porque su confesor –del obispo-, el director de la mitra, los clérigos de honor, el fiscal, y aun el cocinero, eran tomistas.” MOLL, Dalmacio, *Verídica y fiel narración*. Archivo Diocesano de Mallorca (ADM). MSL/101, fol. 255.

<sup>37</sup> CAMPANER, Á., *Cronicón...*, p. 569.

prelado por la asistencia a los pobres, inquietud que Díaz de la Guerra planteó al Cabildo de la catedral y al municipal, y a la que estas instituciones se opusieron.

Una de las actuaciones del este obispo para controlar el mayor centro del lulismo fue incorporar el colegio de La Sapiencia al Seminario Conciliar y dedicar su establecimiento para Hospicio. El Ayuntamiento se adelantó a esta actuación estratégicamente y mandó retirar de ese centro los caudales y papeles de la Causa Pía – creada en 1610 para fomentar el culto al Beato- que allí se depositaban y cuyo agente activo era la institución de La Sapiencia. La animadversión hacia el obispo se volvió a soliviantar cuando éste ordenó retirar de los establecimientos religiosos las imágenes del Beato y las de Guillermo Cabrit y Guillermo Bassa, nobles defensores de la legitimidad de Jaime II de Mallorca considerados mártires santos.

En el plano social el obispo Díaz de la Guerra emprendió medidas de asistencia social y planteó nuevas cuestiones en el campo de la enseñanza.<sup>38</sup> Conviene reseñar además, su apoyo a la minoría gentilicia de los descendientes de conversos conocidos como “individuos de la Calle” –del *Call*, la antigua aljama judaica-, también motejados como *chuetas*, quienes mantenían una cerrada endogamia.<sup>39</sup> Estas familias dedicadas al comercio, la artesanía y el préstamo, eran rechazadas por la mayoría de los mallorquines y aunque estaban marginadas de la cosa pública, tenían mucha influencia, así como el apoyo del Regente, de algunos miembros de la Sociedad Económica, de algún canónigo del cabildo catedralicio y de ciertos nobles. La “memoria histórica popular” los despreciaba por considerar a sus antepasados culpables del ajusticiamiento de Jesús Nazareno, sin embargo el progreso de los tiempos y las coacciones hicieron que los *chuetas* recurriesen al rey en 1772, demandando su protección ante las vejaciones que padecían y que se habían acrecentado desde la difusión de *La Fe Triunfante*, libro del Padre Garau reeditado en 1755.<sup>40</sup> En 1770, el Síndico Personero y los Diputados de Palma tuvieron conocimiento de que los del *Call* habían enviado una “representación” o expediente reivindicativo razonado a Madrid y por ello aumentaron las coacciones contra ellos y requirieron su destierro.

La influencia desplegada por los *chuetas* para ser reconocidos como súbditos leales del Rey provocaron que las mismas corporaciones que apoyaban la Causa del Beato recurriesen a Miguel Cayetano Soler, el Abogado de la Ciudad comisionado Madrid, a fin de que se opusiera a sus pretensiones. Cuando Soler represente al cabildo catedralicio contra los dominicos que trataban de eludir las providencias del obispo vicario de Mallorca –el sucesor de Díaz de la Guerra-, siguieron las actuaciones contra la gente del *Call*, y en esa ocasión Soler advertirá a sus “clientes” que sus peticiones no estaban de acuerdo a la sensibilidad de los tiempos, ni del monarca.<sup>41</sup> Pero el Cabildo

<sup>38</sup> Muchos hacían una semblanza favorable de este obispo, si bien gran parte del clero le consideraba la “gallofa de la diócesis” aunque fue un teólogo destacado y un hombre de pureza de costumbres, cumplidor de sus obligaciones de FERRER FLÓREZ, M., “Controversias y luchas...”, p. 161.

<sup>39</sup> Los *chuetas* de Mallorca, a pesar de ser un colectivo con una formación y destreza notoria en sus profesiones y oficios, estaban excluidos de las órdenes sagradas, de las comunidades religiosas, de las estructuras de la Inquisición, de la milicia, de la administración de los gremios de cristianos viejos y de la enseñanza. LLANOS GÓMEZ, “El discurso racista...”, p. 306.

<sup>40</sup> LLANOS GÓMEZ, “El discurso racista...”, p. 308.

<sup>41</sup> Miguel Cayetano Soler decía que el Manifiesto no la habían planteado como él les había indicado y advertía de: “... la debilidad del papel del Cabildo, y que tampoco estaba a mi gusto el de la Ciudad y Universidad, por no haberlo extendido conforme a las instrucciones que dejé.” *Epistolario de Miguel Cayetano Soler...*, Carta de Soler a Raymundo Togados. Madrid, 17 de octubre, 1777.

catedralicio insistirá en defender un supuesto “candor de los mallorquines” frente a los ascensos y maquinaciones cada vez más peligrosas de los chuetas; unas concepciones expresadas con posterioridad a la petición o “manifiesto” que hicieron los “de la calle” en 1772, demandando un trato igualitario, y que en 1773 motivaron un contramanifiesto que recrudesció su segregación.<sup>42</sup>

Ante tal discriminación, el obispo Díaz de la Guerra se opuso a la marginación de los *chuetas* de acuerdo con la política de Carlos III de guardar y respetar a las minorías gentilicias, procurando igualar el trato de todos sus súbditos.<sup>43</sup> La posición del obispo coincidía con la de muchos ilustrados y con los criterios que Jovellanos enarbolará defendiendo a los vaqueiros de alzada asturianos por el trato que recibían de otros sectores populares.<sup>44</sup> Una posición en la línea del pensamiento de su amigo Miguel de Lardizábal, defensor de los agotes<sup>45</sup> y la de los intelectuales que se pusieron a favor de otras minorías como los maragatos leoneses.

El testimonio del obispo Díaz de la Guerra contribuyó a que las fuerzas “nativas” de la isla consideraran su mentalidad de jurista y su decantación teológica como armas contra la Iglesia romana y un desafío al poder local amparado bajo el estandarte del lulismo a fin de salvaguardar su fuerza y autonomía. Como escribió Antonio Furió: Juan Díaz de la Guerra no quiso respetar las regalías del lugar, ni los privilegios adquiridos por los mallorquines mediante concesiones reales y pontificias;<sup>46</sup> si bien, lo que no supo fue ponderar el hecho de que la nobleza “nativa” estuviese resentida pues había perdido privilegios y había sido apartada de los altos cargos con las reformas borbónicas aunque todavía mantenía su poder en la propiedad territorial y en las ventajas que le otorgaban los hábitos religioso militares, las sociedades interpuestas y sus entramados clientelares.

En los litigios con el obispo Díaz de la Guerra quedan claras las referencias a las fuerzas que se adscribían a los bandos políticos existentes en el Reino y que coincidían con los grupos urbanos que secundaban a los franciscanos y se oponían a los *chuetas*. El grupo franciscanista lo integraban: la mayoría del clero local,<sup>47</sup> los gremios, las instituciones “nativas de la isla” -la Regiduría, el Cabildo catedralicio, el *Estudi*

<sup>42</sup> Ver *Reivindicación de los judíos mallorquines*, edición de Lorenzo PÉREZ MARTÍNEZ (1983), del “Manifiesto entregado a los señores del Real y Supremo Consejo, EN RESPUESTA DE QUANTO por la Ciudad, Cabildo Eclesiástico, y Universidad de la Ciudad de Palma Capital del Reino de Mallorca, se ha opuesto a el Memorial, que presentaron a su Magestad (que Dios guarde) los Diputados de los Individuos llamados “de la Calle” en aquella Isla: SOBRE que no obstante su estirpe Hebrea, se les trate en todo como a los demás Vasallos Hombres-buenos del Estado General, por ser Christianos Católicos como ellos”.

<sup>43</sup> Los *chuetas* por medio de algunos elementos de la nobleza mallorquina habían conseguido apoyos en la Corte. Algunos señalaban como adictos a la causa Chueta a don Fernando Chacón Manrique de Lara y Cotoner emparentado con la aristocracia local y disponían de los dos abogados más prestigiosos de Madrid. LLANOS GÓMEZ, “El discurso racista...”, p. 308.

<sup>44</sup> “Viaje 5”: Gijón- Candás. Jueves, 26 de julio de 1792. JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, *El diario de los viajes*. Edición de Jesús Menéndez Peláez. Oviedo, 1998, pp. 207-208.

<sup>45</sup> Autor de *Apología por los agotes de Navarra y los chuetas de Mallorca, con una breve digresión a los vaqueros de Asturias. Escrita por D. Miguel de Lardizabal y Urive, de la Real Academia Geográfica Histórica de Caballeros de Valladolid*. Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía. Madrid, 1786.

<sup>46</sup> FURIÓ SASTRE, Antonio. *Episcopologio de la Santa Iglesia de Mallorca*, Palma, 1892, pp. 516-519.

<sup>47</sup> Había oposición a los chuetas y fervor al beato en la parroquia de San Nicolás de Palma, donde el obispo mandó retirar su retablo y se atentó contra otra imagen del Beato lo que se atribuyó al doctor Burgny, confesor del obispo, el cual esperaba el nombramiento para la rectoría de Manacor. De la misma forma el preósito de San Felipe Neri, hermano del Vicario General, quitó una imagen del mártir de otra capilla; *Anales del Reyno e isla de Mallorca...*, recogidos por Guillermo Terrasa y por Gabriel Ferrer en su *Noticario de las cosas más notables sucedidas en Mallorca...*, en CAMPANER, A., *Cronicón...*, pp. 572, 573.

*General*,<sup>48</sup> la Sapiencia, la Causa pía del Beato y sus mantenedores- y la mayor parte de la nobleza; además del Seminario conciliar y la parroquia de San Miguel, que con anterioridad no aparecían mencionados.<sup>49</sup> También estaban en esta facción jóvenes "estudiantes" de La Sapiencia, activistas que cantaban los gozos a la Purísima por las calles. En la parte forense aparecieron involucrados en el bando lulista algunos rectores parroquiales y de forma especial los de Algaida y Felanitx, también hubo manifestaciones antilulistas en Deyá, Pina y Randa.<sup>50</sup>

En las crónicas se mencionaba a los del bando antilulista como gente de poco gobierno y de tendencia "novatora".<sup>51</sup> A su cabeza estaban los Dominicos, quienes solían tener de su parte a los Mínimos, y el apoyo de Mercedarios y Cayetanos. En lo relativo al apoyo de los *chuetas*, estos recibían la consideración de los PP mínimos,<sup>52</sup> de individualidades del clero, del obispo Díaz de la Guerra; del Regente de la Audiencia, Miguel de Creguezán;<sup>53</sup> del oidor don Fernando Chacón, de algún noble y de las corporaciones gremiales integradas por los artesanos de este grupo gentilicio. Por medio de elementos de la nobleza mallorquina, los *chuetas* habían conseguido apoyos en la Corte,<sup>54</sup> y entre los intelectuales progresistas que se pusieron a su favor estuvo Miguel de Lardizábal, defensor de los agotes, una minoría gentilicia existente en Navarra. Fuera de la ciudad en el grupo de la Audiencia, estaban el rector de las parroquias de Andratx y el de Valldemossa, persona, esta última, que decían que estaba protegida por el Regente y el Sr. Roca.

La actuación del obispo Díaz de la Guerra alentó enfrentamientos que fueron aprovechados por los lulistas y su resonancia llegó hasta el Rey y el Papa. Ante los alborotos populares se impuso el sosiego del público al discurso del estado y la teología, y como consecuencia se depuso al obispo por orden real a finales de 1776; se repusieron las imágenes del beato y se levantaron las excomuniones e interdictos que había impuesto Díaz de la Guerra. A él se le requirió en la Corte para nombrarle obispo de la diócesis de Sigüenza.

Esos enfrentamientos con una compleja motivación política frente a lo foráneo, fueron capitalizados por los grupos de influencia local y sirvieron de válvula para reducir las tensiones populares causadas por la escasez de trigo. El protagonismo del grupo o camarilla de la Audiencia se volverá a manifestar en las fechas en que se desarticuló la

<sup>48</sup> LLADÓ I FERRAGUT, J., *Historia del Estudio General Luliano y de la Real y Pontificia Universidad Literaria de Mallorca*. Palma, 1973, p. 163.

<sup>49</sup> Según Miguel Ferrer, en 1772 al bando franciscano se sumaron los capuchinos, teatinos y cistercienses; de FERRER FLÓREZ, M., "Controversias y luchas...", p. 165.

<sup>50</sup> En Calviá se dedicaba una fiesta al Beato y el Rector, que tomaba parte en ella, permitía llevar su imagen en Procesión; CAMPANER, Á., *Cronicón*..., pp. 572, 573.

<sup>51</sup> Se acusó como atizadores de las revueltas a un notario que destruyó en 1763 una imagen de Lulio; a un hornero que tildó públicamente al Beato de borracho y hereje, lo mismo que a sus veneradores; a un sacerdote, a un librero y a otras personas representaron un entremés en que se coronaba de cuernos a Lulio; CAMPANER, Á., *Cronicón*..., p. 555.

<sup>52</sup> Los Padres mínimos del convento de San Francisco Paula, situados en el bando dominico, permitían en sus aulas a los estudiantes "del Call" barrio donde vivían muchos *chuetas*; si bien a estos no se les permitía titular cuando pasaban a la Universidad Literaria y a estudios superiores; LLANOS GÓMEZ, "El discurso racista...", p. 314.

<sup>53</sup> Álvarez Novoa, nombra a este Regente como José de Gregensan y Monter, de 27 de noviembre de 1776 a noviembre de 1783. ÁLVAREZ NOVOA, C. *La Justicia en el antiguo Reino de Mallorca*, Palma, 1981, p. 94.

<sup>54</sup> La nobleza antidominica contaba en Madrid con los apoyos del confesor del rey, el franciscano fray Joaquín, arzobispo de Tebas, y el del marqués de Grimaldi. Unos apoyos recibidos gracias a la intervención del conde de Montenegro; de FERRER FLÓREZ, M., "Controversias y luchas...", p. 162.

conspiración fernandina de El Escorial dirigida por la nobleza absolutista.<sup>55</sup> En la acción de gracias al Todopoderoso celebrada en la Iglesia de Santo Domingo a iniciativa de los miembros del Real Acuerdo -cuerpo al que se tildaba de "piña de regalistas, con tanta frecuencia volterianos, y epicúreos"-, para celebrar el fracaso y preservar la vida del Rey; los grupos estamentales presentes eran los mismos que habían asistido al *Te-Deum* de proclamación de la Purísima Concepción como Patrona de España en ese mismo templo. Esto confirmaba la creencia de que la Audiencia y sus oidores que integraban el real Acuerdo, a pesar de la renovación de sus togados, mantenían cierta dependencia de un jefe como el caso del Sr. Roca uno de los líderes principales de la Audiencia;<sup>56</sup> quien sostenía relación con los dominicos. A la Audiencia se la consideró una facción contraria a los nobles de la Regiduría que habían ostentado el poder en la isla y ahora rivalizaban con los funcionarios advenedizos encargados de las políticas reformadoras.

En la facción funcional de la corona parece que se mantenía cierta jerarquía; y las personas que ocupaban los altos puestos defendían la prevalencia del poder del mérito por encima de los privilegios de cuna. Los magistrados y altos funcionarios plebeyos eran en su mayoría manteístas de pensamiento ilustrado y liberal, y desde las Secretarías de Despacho reforzaban el poder de la Corona tratando de racionalizar la administración del Estado. Su fuerza llegaba a todos los reinos y señoríos de la corona a través de las Audiencias y las Intendencias, algo que constituía una amenaza para las prerrogativas que disfrutaban los notables locales, ya que esos funcionarios forasteros habían disputado a los colegiales nobles su entrada en los altas instituciones. Los colegiales eran los hijos de los nobles que se formaban en los Colegios Mayores y que con su apoyo y lealtad al rey daban fuerza y lustre a la Corona, a la vez que salvaguardaban la defensa de sus señoríos territoriales, los privilegios heredados y su peso en el gobierno de las poblaciones.

La rivalidad que se generó entre instituciones y entre manteístas y colegiales no llegó a materializarse en partidos ya que las parcialidades políticas estaban combatidas por la monarquía. La *Novísima Recopilación de las Leyes de España* "prohibía formar ayuntamientos, ligas, confederaciones entre Concejos, caballeros u otras personas". No obstante de estar prohibidas las uniones formales, las fuerzas conservadoras de la Isla se aunaron ante la política promovida desde la Audiencia, porque consideraban que sus miembros se comportaban como un partido que llevaba a cabo reformas sin respetar los fueros de las instituciones locales.<sup>57</sup> Los eclesiásticos locales, que conservaban el reconocimiento del derecho de extranjería, estaban alarmados con el regalismo real y sus actuaciones draconianas como la emprendida contra la Compañía de Jesús. La Iglesia, al igual que la nobleza de la isla había perdido su protagonismo en la gestión de los Caudales Comunes, se veía amenazada por la pérdida de exenciones tributarias y estaba intimidada por los proyectos desamortizadores. Todo ello contribuyó a que el bloque del

<sup>55</sup> Esta conspiración estuvo dirigida por Escoiquiz, el duque del Infantado, el conde de Orgaz y la nobleza más absolutista. Para celebrar su fracaso se dispuso una fiesta a iniciativa del Real Acuerdo y se organizó una acción de gracias en Santo Domingo. BEJARANO GALDINO, E., *Amotinamientos populares y revuelta...*, p. 150.

<sup>56</sup> Se decía que éste todo lo disponía y era "el primer consultor del Sr. Espinosa, lo cierto es que ejerciendo el empleo de Fiscal por estar muy malo -el titular- se aplica bastante favorable a los sediciosos -los *marrells*." DURAN PASTOR, M., *Historia de una persuasión. De cómo Miguel Cayetano Soler logra que un jesuita suceda al Obispo Díaz de la Guerra en la sede mallorquina*. Palma, 1975, p. 15.

<sup>57</sup> A partir de Carlos III empezaron a conformarse grupos de influencia o camarillas que darán lugar a partidos o grupos que se unirían en torno a unos ideales políticos tras la Guerra del Francés y el marco constitucional de 1812. ROURA AULINAS, L., *L'Antic Règim a Mallorca. Abast de la conmovió dels anys 1808-1814*, Barcelona, 1985, p. 300.

poder local, se enfrentase a la Audiencia, esgrimiendo como uno de sus estandartes la veneración al beato que tenía mucho crédito popular.

La existencia de una camarilla que dependía de las Secretarías de Despacho a través de las Audiencias fue considerada por el bloque de poder local como una amenaza, según se refleja en la correspondencia que mantuvo Miguel Cayetano Soler con sus corresponsales cuando estaba de abogado del cabildo catedralicio y del Ayuntamiento en Madrid. En esa correspondencia los canónigos hacían referencias reprobatorias al grupo o partido de la Audiencia<sup>58</sup>. El canónigo Raymundo Togores decía a Soler que "tantas turbulencias como diariamente suceden en esta amada Patria", están promovidas por personas altivas que no respetan la jurisdicción de la Iglesia ni sus tribunales; "no se puede ponderar la insolencia de estos Partidarios que al abrigo de la Audiencia se atreven a los mayores desprecios del Tribunal Eclesiástico"<sup>59</sup>.

Las turbulencias a que se refería Raymundo Togores eran las secuelas de las tensiones entre franciscanos y dominicos y el subsiguiente contencioso entre el cabildo catedralicio y el obispo Guerra, momento en que también se trataban de neutralizar las reivindicaciones de los *chuetas*.

Las actuaciones de Miguel Cayetano Soler en Madrid, en 1777, interfirieron los manejos que hizo el Regente de la Audiencia para sostener las posiciones de los antilulistas dominicos a fin de eludir las providencias del obispo vicario de Mallorca. La sagacidad de Soler, como abogado, le permitió conocer los oficios reservados de sus adversarios y neutralizarlos. Una actuación que fue motivo de admiración y dejó sorprendido al Regente al percibir la capacidad para concertarse que tenían los de la isla; por eso el canónigo decano de la catedral, Raymundo Togores, le comentó a Soler la extrañeza del Regente sobre esta particularidad. El canónigo le escribió: "Me ha caído muy en gracia el que esta Isla" sea considerada por el Regente de la Audiencia, como "un laberinto tan intrincado, que no haya hilo de oro que baste para salir de él". Togores hacía referencia al mítico hilo que Ariadna había entregado a su amante Teseo para que pudiese salir del laberinto de Creta.

Con estas palabras el canónigo quiso enfatizar la prudencia que habían de tener los funcionarios forasteros al tratar los temas e intereses de la isla dadas las influencias y conexiones que los mallorquines llegaban a establecer y que para los extraños eran difíciles de intuir. De ahí que el Regente de la Audiencia, funcionario "forastero", se previniese al ver la forma en que se movían las cosas en Mallorca.<sup>60</sup>

Por su parte los privilegiados veían con preocupación cómo las fuerzas "contrarias al sentir local" tenían sus conciliábulos nocturnos, uno en la casa del inquisidor Salazar donde concurrían el Regente y los oidores Roca, Garau y Oliver,

<sup>58</sup> El obispo Juan Fernández Zapata ya había tenido diferencias con algunos ministros de la Audiencia y en 1725 el abogado de Palma, José Cugullada, publica la "*Defensa jurídica y manifiesto de la jurisdicción Real sobre la nulidades de los procedimientos y censuras en que el Ilustrísimo Señor D. Juan Fernández Zapata obispo de Mallorca ha declarado incursos algunos ministros de la Real Audiencia*".

<sup>59</sup> Biblioteca March Servera (BM). *Epistolario de Miguel Cayetano Soler con el canónigo Martín Torrens y Raymundo Togores*, Carta de Raymundo Togores a Soler. Mallorca, 25 de octubre de 1777.

<sup>60</sup> Una apreciación hecha en el año 1777, cuando Cayetano Soler estaba de abogado del Capítulo catedralicio en Madrid tratando de interferir los manejos de la Audiencia que buscaba favorecer al "bando de los dominicos, a propósito de las providencias del obispo vicario de Mallorca -sustituto de Díaz de la Guerra. La Audiencia buscaba apoyo en el Consejo y la Cámara real para combatir el entramado franciscano. BEJARANO GALDINO, E., *Miguel Cayetano Soler un hacendista...*, p. 36.

además de un canónigo al que apodaban como "nuestro traidor doctoral". Se decía que el regente y Roca concurría a "las tertulias de los contrarios de la Pública tranquilidad y tal vez fomentadores de lo que actualmente pasa". El otro conciliábulo estaba en el convento de los dominicos donde Díaz de la Guerra se había reunido con los contrarios al culto y la doctrina luliana<sup>61</sup>. En esos lugares, la camarilla golilla de Palma se reunía para conspirar y "promover las turbulencias".

Otro de los lugares de reunión fue Valldemossa<sup>62</sup> donde personas tan notorias como el Regente de la Audiencia despreció al tribunal eclesiástico de la Catedral y al Vicario que había sucedido al obispo Guerra: "El Regente para animar esta facción dijo en público en la Cartuja el día de San Bruno al rector de Valldemossa que su oposición al Cabildo y Sede-Vacante le habían de valer unos armiños, que a este fin tenía él escrito a la Corte". Por estas afirmaciones el canónigo Togores, que contactaba con Soler, se preguntaba: "Con estos fomentos y los del señor Roca, ¿qué se puede aguardar sino la mayor catástrofe si nosotros no previniésemos los lances para excusar no suceda así?"<sup>63</sup> Por eso creía que el Rey y sus Reales Tribunales debían de saber cuál era el espíritu de esa secta, haciéndose preciso "tomar la más seria providencia para cortarla de raíz."

El cura de Valldemossa llegó a acumular notoriedad y sus actitudes trascendieron al dominio público para desánimo de los lulistas. Se comentó que un día al tiempo de salir a cantar la misa mayor, el cura recibió una noticia favorable "y fue un escándalo el oírle decir dentro de la sacristía viva, viva, ya los castigarán a los Canónigos ya han acabado de Gobernar, ahora entraremos nosotros; y a la hora de comer fueron muchas las tazas y los vasos que se echaron al aire, con repetidos vivas". El supuesto éxito que cantaban los partidarios del anterior obispo se debía a que en Madrid se habían juntado las reivindicaciones de los *chuetas* y un recurso del Obispo Guerra, y las bazas que iba ganando el expediente de los *chuetas* se confundían con el pleito del Capítulo Catedralicio contra Guerra.

Ante la propaganda y el contento que mostraron los partidarios de los dominicos, los canónigos Martín Torrens y Raymundo Togores se indignaban y decían "los *marrells* publicaban grandes victorias"<sup>64</sup>

Todas estas controversias suscitadas por las actuaciones del depuesto obispo Guerra alentaron a las facciones lulistas y los sentimientos populares haciendo que estos episodios se recordasen como un ataque a los valores tradicionales de Mallorca, por eso la figura de ese perlado fue negativa y dispar<sup>65</sup> y las secuelas de esas tensiones permanecerían cuando abandonó la isla.

<sup>61</sup> SALVÁ, J., *El cardenal Despuig...*, p.33.

<sup>62</sup> Valldemossa recibía la misma catalogación política que la parroquia de Andratx y de esa parroquia se decía que estaba protegida por el Regente de la Audiencia y por el Sr. Roca; de ahí que el canónigo Togores recordaba a Cayetano Soler como: Con los fomentos del señor Roca, "que se puede aguardar sino la mayor catástrofe si nosotros no previniésemos los lances para excusar no suceda así?"; Biblioteca March. *Epistolario de Miguel Cayetano...*, Carta de Raymundo Togores. Mallorca, 25 de octubre de 1777.

<sup>63</sup> *Epistolario de Miguel Cayetano...*, Carta de Raymundo Togores. Mallorca, 25 de octubre de 1777.

<sup>64</sup> *Epistolario de Miguel Cayetano* (10)..., Carta de Raymundo Togores. Mallorca, 20 de abril, 1778.

<sup>65</sup> Rosselló Lliteras sostiene que la dureza con que Díaz de la Guerra combatió el culto a Ramón Llull impidió que se recordase la labor positiva de su pontificado y la historiografía sólo se hiciese eco de los testimonios que recogieron sus adversarios como el de los religiosos Mateo Rotger y Mateo Gelabert. ROTGER CAPLLONCH, M., *El Seminario Conciliar de San Pedro. Estudio histórico sobre la enseñanza eclesiástica en Mallorca*, Palma, 1900, p. 50; y GELABERT BOSCH, M., *Noticia histórica de la fundación, progresos e ilustres varones que ha producido el Colegio de La Sapiencia*. Palma, 1889, pp. 32-33. También recibió críticas más

Las "turbulencias" o inquietudes suscitadas en Valldemossa también se mantuvieron más tiempo del que el Regente señaló a la Cámara real, por esto el corresponsal de Cayetano Soler le decía que era un insulto enviar a Madrid la mentira de decir a un tribunal superior que se habían acabado los enfrentamientos provocados por la Audiencia. Los hechos que había protagonizado el rector de Valldemossa no se habían zanjado y esto no se correspondía con lo que el Regente decía a la Cámara de que "quedaban pacificados todos los ánimos" en ese lugar. El cura de Valldemossa tras la remoción del obispo Guerra se opuso al nuevo Vicario episcopal y fue tachado de galicano con inquietudes reformistas al igual que el Rector de Soller.

Es, tal vez, por esta permanencia que cuando se arrestó a Jovellanos en Mallorca se le recluyó en Valldemossa, donde sería asistido "espiritualmente" por su párroco, el doctor Ignacio Bas y Bauzá, sacerdote de tendencia jansenizante, adscripción que se extendía a su parroquia. Ignacio Bas fue su confesor y continuó en sus funciones hasta que Jovellanos abandonó la isla. Un dato que nos da un indicio de cierta afinidad política, pues también estuvo asistido por Tomás Verí, caballero militar<sup>66</sup> considerado proclive a los "filósofos" que tenía una casa-posesión en Valldemossa; y cuya fama de afrancesado se confirmó posteriormente. A través de Verí<sup>67</sup> mantuvo contacto con María Francisca Portocarrero, condesa de Montijo, benefactora de Jovellanos que también sufrió destierro.

Tras su liberación, Jovellanos visitó al rector de Sóller, Pedro Gamudí, un "digno eclesiástico" que tenía una biblioteca escogida y por los libros que poseía se le acusaba de jansenista.<sup>68</sup> Dato que muestra la adscripción de este párroco, una posición que se extendía a su parroquia.

Detrás de este clero se decantaban posiciones políticas reformistas que daban su apoyo a la Audiencia y que en otros casos eran más tradicionales y apoyaban a la Regiduría con una extensión en los claustros conventuales. Las rivalidades entre estas facciones se reprodujeron dentro del clero secular entre el obispo y el cabildo catedralicio, apoyado éste por las cofradías de sus beneficiados. Su seguimiento a nivel popular se replanteó con la guerra contra la República francesa cuando se produjo la llegada de muchos inmigrados a la isla que querían ejercer sus oficios. Lo que llegó a remover las posiciones corporativas de los gremios.<sup>69</sup> Del malestar generado se llegó a responsabilizar al Capitán General que era forastero y al Obispo que mostraba una tendencia liberal. La gente se sentía intranquila y todo parecía zozobrar con la incesante

---

moderadas de los cronistas: Gabriel Ferrer, Guillermo Vidall, Guillermo Terrasa, Joaquín María Bover, Alvaro Campaner, y Antonio Furió Sastre; ROSSELLÓ LLITERAS, J., "Don Juan Díaz de...", pp. 52-54.

<sup>66</sup> Caballero ilustrado de la Sociedad de Amigos del País que tiene relación con gente de la cultura y el arte adscrita a la causa liberal; CANTARELLAS CAMPS, C., *La arquitectura mallorquina desde la Ilustración a la Restauración*. Palma, 1981, pp. 243-260.

<sup>67</sup> Tomás Verí era tío de Juanito, primogénito del marqués de Vivot, caballero de Alcántara, hábito del que estaba investido Jovellanos. Ambos mostraron inclinaciones liberales y al jansenismo. Juan Sureda y Tomás Verí asistirían a reuniones francófilas clandestinas y por eso fueron vigilados durante la Guerra de la Independencia por la Iglesia y los militares ingleses aliados. MONTANER, P. de, "Samford Whittingham en Mallorca, 1811-1812". *HONDEROS. Cuadernos de Historia Militar*, 2 (1991), p. 99. Por su parte, Tomás aparece en una lista que llegó a Palacio, en la que se le citaba como miembro de una sociedad secreta. "Nota reservadísima" de 1818. Archivo General de Palacio Madrid; ZAVALA, Iris M. *Masones, comuneros y carbonarios*. Madrid, 1971, pp. 206.

<sup>68</sup> JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, "Diario Duodécimo". *Obras de Gaspar Melchor de Jovellanos. Biblioteca de Autores Españoles*. Tomo IV. Vol. 86. M. Ribadeneyra, Madrid, 1956, p. 136.

<sup>69</sup> Con la llegada de inmigrados, los mayordomos del gremio de alfareros quisieron impedir la creación de nuevas industrias; *Semanario Económico*, noviembre 1807; p.6.



llegada de forasteros, refugiados y militares que con su presencia perturbaban el "espléndido aislamiento" de Mallorca.<sup>70</sup> Muchos palmesanos se sintieron inseguros ante esa avalancha y las modas y usos que introducían, algo que se complicaba con las alternancias diplomáticas y políticas que fijaba el Consejo Supremo.

La falta de formación en las clases populares y la distorsión que se hizo de los planteamientos ilustrados, favoreció la hostilidad contra los reformistas, los extraños y las autoridades foráneas; coincidiendo con el apogeo del funcionariado "advenedizo" que llegó a tener su culmen en el momento del ascenso de Miguel Cayetano Soler a la Secretaría de Despacho de Hacienda, y a cuyo amparo se situó su parentela en Palma. Su cuñado Nicolás Cava aparecerá como cabeza de la "camarilla" de la Audiencia. Si bien cuando se produjo su ascenso, la Audiencia ya estaba en la órbita del poder ministerial y tenía el apoyo de los oidores Beleñá y Elola. El Corregidor de Palma y Comandante interino de la isla, brigadier don Juan de Villalonga, también tuvo su apogeo y se significó contra la regiduría por la arbitrariedad con que obraba, "sin ley, ordenanzas, ni archivo" de forma prepotente, bajo el "predominio de una camarilla". En tanto que el bloque de poder local consideraba que la facción de la Audiencia rompía la ordenación jerárquica que tenían las corporaciones isleñas y que habían de dar "lustre a la monarquía".

Por la importancia de esta función y el peso de la nobleza de la isla, el monarca sobreseyó o suspendió, muchas veces, los mandatos de la Audiencia haciendo concesiones a las fuerzas locales al detectar problemas en la aplicación de las reformas. Entonces antes de ejecutarlas las suspendía pidiendo informes a la propia Audiencia o a la Sociedad Patriótica de Amigos de País. Elaborar informes era un subterfugio o concesión a la nobleza; táctica patente cuando Raymundo Togores dice a Soler, que si consigue que los logros del adversario "no tengan otras resultas que repetir orden a esta Audiencia para que luego evacue el informe... ciertamente ha logrado cuanto pudiese desear en este particular".

Las diferencias entre la Regiduría y la Audiencia se atenuaron tras la caída de Godoy con el motín de Aranjuez. Con la destitución del Consejero de Estado también cayó el Secretario de Despacho de Hacienda, Miguel Cayetano Soler. Episodios que aprovechó la propaganda para acusar al clan de los Soler de maldad conspiradora y de favorecer lo extraño, asociándolos a la figura del favorito Godoy. Entonces los principales cabezas de la camarilla solerista se vieron acosados y acudieron a la protección de las órdenes religiosas que se consideraban en connivencia con la Audiencia. Nicolás Cava, Regente de la Audiencia, don Miguel Monserrat, Administrador de Rentas e Intendente, y don Gabriel Rosselló, Administrador de Correos, no teniendo tranquilidad suficiente en las aldeas donde tenían posesiones hubieron de refugiarse en los conventos de Santo Domingo y San Francisco de Paula, y sus mujeres en los establecimientos conventuales de la Misericordia y el Olivar, todos en la órbita de los dominicos antilulitas. Se ha de mencionar que estos conventos fueron derribados con los cambios que se iniciaron con política desamortizadora y las reformas urbanísticas a lo largo del siglo XIX.

---

<sup>70</sup> QUIROGA CONRADO, Soledad de. "La rebelión de los hijos de la nobleza mallorquina a principios del siglo XIX", *MRAMEGH*, 10 (2000), p. 172.

Por la supuesta relación con Godoy, la facción solerista isleña fue exonerada de sus cargos y se produjeron alborotos y amotinamientos que se reprodujeron en algunos pueblos de la isla. Tras los episodios del dos de mayo en Madrid se consideró a la intelectualidad afrancesada contraria al ser tradicional, y se la denigró por volteriana, “partidaria de los filósofos”. En esta coyuntura se vuelve a reflejar como el bando de la Audiencia estaba respaldado por los dominicos quienes mantenían la colaboración de los capuchinos y los misioneros mínimos del Convento de San Vicente de Paul. Jovellanos, que había sido Secretario de Despacho de Gracia Justicia, cuando fue liberado de su cautiverio fue cumplimentado por los padres dominicos y a éstos les acompañaban los mínimos, agustinos y capuchinos, y “al fin” también aparecieron los franciscanos, como anota en su Diario.<sup>71</sup>

A partir de los episodios madrileños del 2 de mayo, en Palma se iniciaron gestos de reconciliación religiosa cuando se decidió apoyar la legitimidad de Fernando VII frente a José I Bonaparte; entonces un religioso dominico predicó en San Francisco, y fue el padre Lector Lladó, sobrino del último religioso de su orden que había predicado en esa iglesia antes de 1750. Los episodios de la política expansiva francesa obligaron a establecer un frente común, combatiendo de paso las ideas afrancesadas sembradas por la revolución.

Hay un momento crucial en mayo de 1808 en que las facciones de la Audiencia y la Regiduría se manifiestan de forma opuesta al debatir si se había de mantener Mallorca bajo la soberanía de Fernando VII, al que consideraban detenido en Francia mediante engaños. Entonces se convocó una reunión en la Audiencia; y entre los convocados electos para formar la Junta Suprema Gubernativa estaban el regente Nicolás Cava y el oidor Elola, quienes se manifestaron como partidarios de reprimir las manifestaciones populares que se oponían a la ocupación napoleónica. Propuesta que rechazó indignado Mariano Traggia, el marqués de Palacio, quien no era partidario de oponerse al entusiasmo de los mallorquines en favor del rey Borbón y su patria. Éste se opuso a Cava y Elola y propuso excluirlos de la Junta. La posición del Capitán General Vives fue más considerada y quiso dejar a Cava como Juez nato de la Junta. El Síndico Personero manifestó su malestar por haber convocado a todos los señores de la Audiencia a la Junta.<sup>72</sup> Estas divergencias motivaron una tensión que atemorizó a los magistrados, quienes desistieron de ir a dormir a sus casas por la seguridad de sus familias.

Ante la posición obediente al Consejo Supremo de Castilla inclinada hacia el oficialismo bonapartista, aparecieron muchos pasquines pidiendo la cabeza de Elola y se dijo que el que dirigía a los alborotadores era un capitán de Húsares que se ofrecía a quemar públicamente los expedientes de los procesos contra los payeses que se habían manifestado contra la parentela de Soler.

A lo largo de la Guerra del Francés en Mallorca se restableció cierta proximidad entre religiosos y políticos. Al morir un antiguo coronel del Regimiento de Suizos, don Francisco Zey fue enterrado en Santo Domingo en 1811,<sup>73</sup> y al poco muere don Raimundo Villalonga y Truyols antiguo capitán del Regimiento Dragones de Batavia

<sup>71</sup> JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, «Cuaderno XII». *Obras Completas VIII. Diario, 3º*, Oviedo, Ayuntamiento de Gijón. Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII. Ediciones KRK, 2011, p. 728.

<sup>72</sup> A Bover y los cronistas decimonónicos nos referiremos recurriendo a la recopilación de LLABRÉS BERNAL, J., *Noticias y relaciones...*, p. 160, que corresponde a esta referencia de 31 de mayo de 1808.

<sup>73</sup> LLABRÉS BERNAL, J., *Noticias y relaciones...*, p. 338.

también fue enterrado en las fosa de sus mayores, sita en el mismo convento.<sup>74</sup> De la misma forma se enterró a Francisco Cotoner y Salas, quien asignó unas cantidades en metálico para que se cantasen vísperas, laudes y maitines de difuntos en la iglesia de los franciscanos y pidió a los de esta orden que cantasen además en la iglesia conventual de Santo Domingo.<sup>75</sup> La capilla de los reyes del convento de Santo Domingo recogió el mausoleo de Pedro Caro Sureda el Marqués de la Romana; sepulcro que pasó a la catedral tras el derribo de la Iglesia de los dominicos en 1835

Al terminar la Guerra del Francés y cuando Fernando VII adoptó una posición absolutista vemos nuevos detalles del protagonismo que tuvieron los predicadores dominicos,<sup>76</sup> y de forma especial cuando fue ajusticiado el general liberal don Luis Lacy Vidal, en 1817. Entonces los padres dominicos Fray Miguel y Fray Domingo Lladó fueron los que dieron los auxilios al general antes de ser fusilado. Este militar constitucionalista había sido perseguido y condenado por liberal doceañista y sus funerales se celebraron en la iglesia de Santo Domingo donde le rindieron honores de Capitán General.

Además del componente político-ideológico de estos enfrentamientos hubo un influjo de la fiscalidad que va a estar muy presente en algunas asonadas como elemento causal inmediato; años en que también persiste la escasez de trigo y otras subsistencias.

Las asonadas contra el impuesto del vino decretado por Miguel Cayetano Soler tienen lugar en 1805 y 1807, a causa del incremento de la fiscalidad sobre el consumo de vino y a la imposición del “tres y un tercio sobre frutos y verduras que antes no tributaban”. Las cargas impositivas fueron motivo de una conmoción similar en Ibiza. Los nuevos impuestos de la Hacienda del Estado se sumaban a la presión fiscal que aguantaban los productores. El nuevo impuesto del vino se sumaba a otro gravamen ya existente sobre el mismo producto lo que repercutía en sus precios y afectaba a todos los niveles sociales dado que este producto tenía un consumo muy generalizado, si bien incidía de manera más sensible en los productores y en las comarcas vitivinícolas. Por eso se desencadenaron actuaciones violentas contra los vinateros distribuidores que no participaban en los boicots a la política gubernamental.

Estos disturbios tuvieron su continuación en los amotinamientos contra la parentela de Soler en Palma ocurridos tras el motín de Aranjuez.<sup>77</sup> Un levantamiento de participación popular dirigido por la nobleza y el clero que supuso la destitución de Godoy y la abdicación de Carlos IV en favor de su hijo Fernando, el 18 de marzo de

<sup>74</sup> LLABRÉS BERNAL, J., *Noticias y relaciones...*, p. 339.

<sup>75</sup> LLABRÉS BERNAL, J., *Noticias y relaciones...*, p. 128.

<sup>76</sup> Por la predicación que hizo el fraile Antonio Alfaro contra los defensores de la Constitución, el 11 de abril de 1814, sus propios hermanos de la orden lo arrestaron en el convento. En el mes de mayo se volvió a restablecer la Inquisición y en ella estaban religiosos liberales como Miguel Victorica, quien apoyó al oidor Isidoro Antillón, Miguel Domingo, Ignacio Montis y el Juez Pablo Ignacio Sandino, personajes represaliados por apoyar la Constitución.

<sup>77</sup> Este tumulto que se extendió a Madrid, motivó la liberación de los presos políticos, los presos de la Galera, presidiarios y cuarteles. En Mallorca se liberó a Jovellanos y se amotinaron gentes que quemaron las casas de Soler y la del marqués de Palacio, entre otras. En tanto que “Las tropas se hallaban sobre las armas, sin obrar contra el pueblo para no enfurecerlo más”; AMP, Ms. 3. Sig.:9(46.72). *Anales de Mallorca, años 1806-1811*. Tomo X, p. 36v. Este manuscrito en el catálogo viene encabezado por TERRASA, Guillermo. Son parte de los *Anales de Mallorca por D. José Desbrull y Boil de arenós, 1808 a 1833*.

1808.<sup>78</sup> La divulgación de glosas y pasquines contra la “parcialidad” solerista dispararon el odio popular contra los de esta camarilla y detonaron unas asonadas en las que se produjeron amenazas, alborotos, apedreamientos, allanamientos de la propiedad y la sustracción y destrozo de mobiliario, cuadros y los coches de los allegados del ex ministro, para ser quemados. Fueron coaccionados los de la “facción” solerista y se amotinó la gente agitada por milicianos y cadetes locales<sup>79</sup> que arrastraban a un tropel de jóvenes y muchachos. Oficiales y cadetes fueron los que dispararon sus fusiles contra la fachada de la Administración de la Sal. Los funcionarios de la Aduana y los exactores de impuestos tuvieron que huir de la ciudad y fueron perseguidos por los términos limítrofes de Palma.<sup>80</sup> Las cuadrillas perseguidoras perpetraron incendios y sustracciones de vino y otras subsistencias por las posesiones y propiedades de los funcionarios, botines con los que se regalaban y hacían festejos catárticos.<sup>81</sup>

En estas protestas la propaganda que se promovió a través de pasquines y glosas tuvo mucha importancia; algo que en cierto momento provocó una contra propaganda. La familia de los Rosselló-Soler se consideró especialmente agraviada por las glosas antisoleristas, ya que estos habían emparentado con una casa noble; la de los Oleza. Como decían las glosas: “*Da. Ignàcia està gojosa / com es porc de Sant Antonio / per que logra un matrimoni / de Noblesa generosa*”. Una unión conseguida mediando el “robo” o secuestro de la novia, desobedeciendo la autoridad familiar y contraviniendo la tradición de realizar las uniones dentro del mismo estamento. Circunstancia que motivó un pleito de Jaime Ignacio de Oleza contra su hijo y la familia Rosselló.<sup>82</sup> No obstante los Rosselló se consideraban ascendidos socialmente aunque en las coplas se ironizase, “*La Casa de Rossellons / en so robo de n’Oleza / pensant augmentar nobleza / ha perdut sa de Mossos.*”<sup>83</sup> Ante tal afrenta, los Rosselló acudirían a su abogado Guillermo Roca para dar la réplica a esa propaganda cuando ya se había aplacado la crispación de los amotinamientos. Emplearían los mismos medios para zaherir a los que habían sido los promotores de las glosas y pasquines antisoleristas: don Nicolás Pueyo, marqués de Campofranco; don Francisco Rossiñol de Zagrana; Don José Lobo y Laudes y don Nicolás Llabrés de Armengol. Cómo la propaganda solo es eficaz si se responde con mentiras o con mensajes, agudos y ofensivos; el abogado Roca difundió los vicios de esos nobles exagerándolos sarcásticamente.<sup>84</sup>

Días después, las asonadas de Palma se reprodujeron en la parte forana de la isla: Sineu, Muro, Castell Llubí, Campos y Felanitx (de éstos dos últimos términos no se

<sup>78</sup> La destitución de Godoy y su *staff* produjo una sucesión de sanciones contra el favorito que llegaron a Palma en el mismo barco a Palma sin esa secuencia y así se trataron en el cabildo municipal; AMP, *Ayuntamientos 1808*, Palma, 6 de abril; pp. 100-101v.

<sup>79</sup> Estos eran jóvenes de extracción alta, “ma major”, que aunque sin procedencia nobiliaria desde la milicia se acababan asimilando a la hidalguía; MOREY TOUS, A., “La nobleza mallorquina als segles XVIII i XIX”, *MRAMEGH*, 7 (1997), p. 68.

<sup>80</sup> ARM, RA 1808/20, p. 2.

<sup>81</sup> ARM, RA 1808/46.

<sup>82</sup> BOVER, Joaquín María. *Miscelánea, Erudita Maioricense*. Tomo V; en BEJARANO GALDINO, E., *M. Cayetano Soler. Un hacendista...*, p. 115.

<sup>83</sup> BEJARANO GALDINO, E., *M. Cayetano Soler. Un hacendista...*, pp. 153-154.

<sup>84</sup> Se contraatacó en 1809, publicando unas Décimas en las que se denigraba a: “Don Poyo Marqués del Bou/ Don Granada el perdulari/ El Lobo s’estralfalari/ N’Armengol Cavaller Nou/ Son los qui posan renóm/ contra el noble Rosselló/ com si fos un polisó/ y los quatre molt honrats/ per lo que ses qualitats/ vaix a contar: Atenció”; BOVER, Joaquín María, *Misceláneas o colecciones históricas*. Volumen VII. Palma, 1830, pp.163-165. BEJARANO GALDINO, E., *M. Cayetano Soler. Un hacendista...*, pp. 116

conservan los expedientes tramitados por el Real Acuerdo). En estos lugares se atacó a los funcionarios y escribanos los que al no estar en sus casas sufrieron daños en sus propiedades, damnificando la integridad de alguna persona.

Un episodio que no se recogió en las crónicas fue el alboroto contra los *chuetas* de 1794. La reticencia de un vecino del *Call* a contribuir a las colectas para los milicianos excitó el enojo de estos y provocaron incidentes en la calle de la Platería. A esa negativa particular se le dio tal resonancia que milicianos y corsarios provocaron a los tenderos de esa calle, lo que desencadenó un estallido de violencia.<sup>85</sup> Ese acontecimiento en el barrio comercial del *Call* se volvió a repetir en 1809, dentro de un contexto bélico con problemas de subsistencias, cuando algunos miembros de ese barrio se resistieron a inscribirse en los censos para las reclutas con motivo de la guerra contra la Francia.

El tema de las reclutas era un tema preocupante, y las reticencias de los *chuetas* a ser reclutados en las milicias provinciales se tomó como un agravio por el resto de las tropas destinadas a combatir en las campañas contra los franceses. Esa falta de participación fue mal vista por los milicianos y sus familiares, aunque estos, que presumían de cristianos viejos, nunca se habían querido encuadrar en los regimientos con los *chuetas*.<sup>86</sup> La tensión existente se disparó cuando se produjeron acusaciones de soborno de los que intentaban eludir la recluta lo que detonó, otra vez, refriegas y alborotos de componente xenófobo.

En este ambiente de tensión “etnocida” se produjeron alborotos en la pedanía de Fornalutx provocados por la pretensión de “individuos de la Calle” de contraer matrimonio con muchachas “de sangre limpia”.<sup>87</sup> Entonces también se dio resonancia al hecho de que unos tenderos *chuetas* cambiasen y comprasen objetos y vituallas que algunos jóvenes habían sustraído de sus casas. Detalles que sirvieron de coartada para justificar los alborotos, que aprovecharon el Síndico Personero de Soller y su Alcalde para solicitar la expulsión de los *chuetas* avecindados en la villa.<sup>88</sup> Unas denuncias que fueron rechazadas por el Fiscal de la Audiencia de Palma al considerar que el cortejo amoroso produce riñas que no pueden ser causa de “conmoción popular”. El odio gentilicio-grupal que subyacía en los argumentos del Síndico y el Alcalde sirvió, convenientemente manipulado, para descargar los apasionamientos y las tensiones sociales en un ambiente predispuesto por una intolerancia doctrinal antigua.

Mayor dimensión alcanzaron las protestas antigalas de 1810, en el contexto del alzamiento contra la invasión Napoleónica cuando llegaron a la isla religiosos que refirieron noticias luctuosas de lo que acaecía en Valencia y Zaragoza. Desde los sucesos del 2 de mayo en Madrid, en la isla se había generado un fuerte sentimiento anti francés que incluyó el odio a los comerciantes y residentes de esa nacionalidad establecidos en la isla desde hacía tiempo.<sup>89</sup> La desconfianza alcanzó a los exilados del tiempo de la Revolución, muchos de ellos monárquicos. Un odio vehemente a pesar de las

<sup>85</sup> Información procedente de correspondencia privada recogida por RIERA MONSERRAT, Francesc, “Els xuetes i la guerra contra França del 1793 al 1795”, *Randa*, 7 (1978), p. 36.

<sup>86</sup> RIERA MONSERRAT, F. “Els xuetes i la guerra contra França...”, p. 32.

<sup>87</sup> ARM, RA 1810/21, pp. 6-9.

<sup>88</sup> Las Autoridades de Soller dicen hablar en nombre de todo el pueblo y tratan de contener alborotos peores que los sucedidos el año anterior por el mismo asunto; “que duró infinidad de noches para cuya pacificación tuvo mucho que trabajar el anterior The. de Baile”; Petición del Baile Josef Serra y del Síndico Bartolomé Socías, Soller, 8 de mayo de 1810; ARM, RA 1810/21.

<sup>89</sup> AMP, Ms. 3. Sig.:9(46.72). *Anales de Mallorca...*, p. 52.

posiciones ponderadas de las personas ilustradas y de algunas autoridades que no participaban de tal aborrecimiento. En ese ambiente comenzó la coacción contra franceses y afrancesados atizada por parte de cuadrillas de agitadores.

Con la divulgación de distintos bulos estallaron los alborotos. Uno de los detonantes fue un bulo que atribuyó el apedreamiento de unas monjas a unos oficiales franceses recluidos en el cuartel de Borbón. Esto motivó que “el pueblo” pidiese la entrada franca en ese establecimiento para ajusticiar a los culpables. Las autoridades de la Audiencia se cercioraron de la inocencia de los inculpados al conocer que los oficiales presos sólo habían lanzado a la calle un memorándum, lo que contradecía la versión de los agitadores, quienes mantenían que los presos habían arrojado piedras. Ese memorándum, por otra parte, no era contrario a “nuestra santa Religión, “ni mostraba desprecio de la nación española” como se decía. Al conocerse la verdad los divulgadores de las falsas noticias fueron castigados y desterrados,<sup>90</sup> sin embargo distintos sectores presionaron para que se expulsase a todos los oficiales franceses y a los comerciantes galos avecindados en Palma. Una medida, ésta última, que no tuvo mucho alcance ya que pasado un año se volvería a insistir en la citada demanda<sup>91</sup> pero la inacción de la Audiencia hizo que se intentase un linchamiento de unos prisioneros y el furor patriótico y frenesí de la multitud desencadenaron un motín en el que se utilizaron armas de fuego con resultado de diversas víctimas.

## II. LA ACCIÓN DE LA AUTORIDAD PARA ASENTAR EL ORDEN SOCIAL

Tras la enumeración de estos episodios de violencia hemos de analizar los mecanismos y competencias del poder para mantener “el sosiego público” y sus actuaciones para restablecer el orden en una sociedad estructurada corporativamente en brazos y estamentos,<sup>92</sup> partiendo de un núcleo familiar que en la isla tenía marcadas peculiaridades.<sup>93</sup>

Los brazos y estamentos privilegiados mantenían un papel social fundamental y tenían mucho poder económico dentro de una sociedad confesional donde los eclesiásticos tenían un peso reconocido, de ahí que fuese costumbre entre las clases altas encauzar a un hijo segundón hacia la profesión religiosa; y si unos iban a la Iglesia otros habían de ingresar en el ejército para hacer carrera en el servicio a Dios o el Rey.

En esa sociedad estaban prohibidas las taifas y no existían los partidos políticos tal como hoy los concebimos, por lo que las relaciones políticas tenían un cauce a través de los brazos y estamentos, y las corporaciones y cofradías acababan de estructurar el sistema de relaciones sociales. Con la entronización borbónica se habían

<sup>90</sup> OLIVER TOLRÀ, M. S., *Mallorca durante la Primera...*, p. 282.

<sup>91</sup> de FERRER FLÓREZ, M., “Historia Política Contemporánea de Mallorca (1808.1868)”, *Historia de Mallorca*, Tomo II; Palma, 1975, p. 395.

<sup>92</sup> Para una visión sucinta del momento en la isla se puede ver; BEJARANO GALDINO, E., “Rasgos de la Sociedad de Mallorca anteriores a las conmociones de 1808”, *Cuadernos de investigación*, 2 (2008), pp. 51-84.

<sup>93</sup> MOLL BLANES, I., “La estructura familiar del campesinado en Mallorca, 1824-1827”. *La familia en la España Mediterránea*. Editorial Crítica. Barcelona, 1987, p. 223.

suprimido las atribuciones jurisdiccionales de los brazos privilegiados y fueron tomando influencia las Sociedades Económicas y las parcialidades que inspiraba la Corte por los distintos territorios de la Corona con una finalidad reformadora. En la segunda mitad de siglo XVIII, Carlos III concedió títulos de nobleza bajo el lema de “virtud y mérito” y tomaron notoriedad las camarillas que promovían el reformismo real. Algunos Consejeros de Estado y Secretarios de Despacho alcanzaron cierto carisma y fueron enviados a los territorios donde las fuerzas locales mantenían grandes privilegios forales. Unos privilegios que resultaban inconvenientes para la sociedad proto industrial y para la formación del “mercado nacional” que demandaba el comercio y la manufactura. En ese momento se hacían evidentes los estorbos que suponían fueros como el Aragonés, dada su complejidad y la ineficacia que marcaban sus ritos, plazos y formas. Las barreras feudales arancelarias eran el caballo de batalla de la época como vemos en el opúsculo de León Arroyal, *Pan y toros*. La formación de un Supremo Consejo por encima de las competencias forales fueron el instrumento de la unificación borbónica para atender la demanda económica de la época, ya que como resalta José Luis Castán, los fueros solo eran defendidos por los estamentos que se beneficiaban de los privilegios que establecían, unas prerrogativas que no alcanzaban a la mayoría de la población, ni a sus intereses.<sup>94</sup>

Con las reformas borbónicas, se derogó el poder jurisdiccional de **la nobleza** y su fuero pasó a las Audiencias. Si bien este brazo, que había sido hegemónico en la sociedad de Antiguo Régimen, mantuvo sus entramados sociales y la dirección de algunas instituciones que le permitieron conservar su influencia como núcleo del poder local. Una autoridad que le daba el haber sido los promotores y sostenedores de huestes armadas además de mandar los cuerpos de milicias y actuar como alcaldes en los distritos y barrios de la ciudad.

La pugna del brazo noble por mantener sus privilegios estamentales trató de influir en la monarquía para frenar los cambios y mantener sus alianzas clientelares de tipo feudal con las que a veces podían soslayar la observancia de ciertas leyes y la lealtad debida al rey. No se ha de ignorar que los motivos que marcaron la aparición del feudalismo institucional estuvieron relacionados con la debilidad de los reyes frente a la nobleza guerrera. Una decadencia perceptible tras la muerte de Carlomagno cuando los reyes al no poder dar protección a sus súbditos permitieron que éstos buscasen la protección de un noble a cambio de fidelidad y de alguna prestación personal. Dada la inseguridad de la época, por la Capitular de Mersen se mandó a los hombres libres que se encomendasen al señor más próximo.

El otro pilar del feudalismo se establece cuando Carlos Martell paga a los caballeros que le apoyan entregándoles tierras, un *beneficium*; y Carlos El Calvo acepta que ese *beneficium* se convierta en *feudo* transmisible por herencia, según se recoge en la Capitular de Quierzy (877). Los reyes también se arrogaron la posibilidad de retribuir servicios otorgando rentas sobre un determinado territorio e incluso vendiendo cargos. Retribuciones a las que recurrió Alfonso V de Aragón para pagar los servicios de Pere Descatlar, al que entregó unas rentas sobre la villa de Lluçmajor

---

<sup>94</sup> CASTÁN ESTEBAN, J. L., “La justicia en la comunidad de Teruel durante el siglo XVII”. *Actas de la XI Reunión científica de la Fundación Española de la Historia Moderna: Conflictividad y violencia en la Edad Moderna*. Granada, 2010.

a título de marqués. Una medida a la que se opusieron los lluchmayorenses que no admitieron más jurisdicción que la real. Estas concesiones debilitaron la soberanía real hasta la constitución de la monarquía autoritaria aunque con la refeudalización del siglo XVII se impusieron derechos señoriales en varias villas de Mallorca que fueron rechazados enérgicamente por el pueblo, si bien, el peso de los estamentos o brazos privilegiados se dejó sentir durante mucho tiempo dada la configuración política de la isla.

El rey Jaime había concedido franquezas y privilegios a los pobladores de la isla, cuyo territorio se convirtió en un Reino configurado como un gran municipio, donde en su Ciudad, la *Ciutat de Mallorca*, radicaba el gobierno y el resto del territorio era considerado como su término. Entre la Ciutat, donde residían los *ciutadans*, los que estaban precedidos por sus caballeros y mercaderes; y su parte forana, identificada con los payeses y menestrales; se acabó estableciendo una dualidad territorial a causa de los tributos y censos que grababan en mayor medida a los foranes (*forenses*) y cuyo fuero o renta pasaba a los acreedores avecindados en la ciudad. A causa de esto muchos de los señores y magnates territoriales de la parte forana se acabaron estableciendo en la Ciudad, para de paso dominar el gobierno “municipal” al lado de los virreyes. Una influencia que junto a su peso en la parte forana reforzaba sus estrategias de poder. Esa dualidad desembocó en graves revueltas que en una ocasión se proyectaron contra los habitantes del *Call* o aljama judía. Y como el odio promovido contra los judíos no aplacó las tensiones de fondo se desencadenó otro ataque contra la ciudad. A partir de ahí hubo nuevas diferencias entre los payeses y la ciudad lo que ponía en cuestión la actuación de los reyes. La debilidad de la monarquía permitió la proliferación de los enfrentamientos entre bandos encabezados por casas nobles. Con los reyes Católicos aunque se refuerza el papel del rey y se combate a la nobleza levantisca, no por eso se termina con los enfrentamientos. Felipe II para reforzar la Autoridad real creó la Audiencia de Justicia, presidida por el Virrey y un Regente lo que no impidió que a principios de siglo XVII se atentase contra esa autoridad en la persona del oidor de la Audiencia; crímenes que se dan en el contexto de los enfrentamientos nobiliarios de los *Canamunts* y *Canavalls*. Unas rivalidades que extendieron sus ramificaciones entre los bandoleros de la *part forana*. A pesar de continuas reconciliaciones se multiplicó esta violencia.

La nobleza de la isla se dividió en torno a los candidatos a la sucesión de la Corona española en 1700, enfrentando al bando filipista, partidario del pretendiente de la casa de Borbón, y los austracistas, partidarios del Archiduque Carlos de Austria, proclives al mantenimiento de los fueros antiguos. Éstos tenían el apoyo de gran parte de la nobleza, muchos sacerdotes y órdenes religiosas que buscaron prosélitos entre las clases populares más bajas. Es curioso advertir como en el período que la isla se inclina por el dominio austracista se destierra de la isla a ocho religiosos mínimos (“los más sabios”) y otros tantos jesuitas, y se hacen solemnes fiestas en San Francisco para celebrar las victorias del Archiduque Carlos. En cambio cuando la ciudad comienza a contemplar la posibilidad de someterse a la autoridad del pretendiente Borbón, se celebra un solemne funeral por las exequias de un noble *botifler* en Santo Domingo por cuenta de la *Universitat*, y cuando la isla se somete a la obediencia de



los Borbones se expiden cartillas de destierro a los religiosos desafectos, en esta ocasión, a 12 franciscanos.

Con la instauración de los Borbones se reforzará el poder del rey y se combatirá el bandolerismo y para canalizar el poder de la nobleza los Borbones abolirán la Cofradía de San Jorge, pasando a ocupar su lugar la Sociedad Económica Mallorquina de Amigos del País la que integrará a nobles, religiosos, militares, funcionarios, profesionales liberales y eruditos.

Desde principios del siglo XVIII, la corona ganó autonomía y peso frente a la nobleza por medio de las Audiencias y el Real Acuerdo, cuerpos que acumularan la máxima autoridad en materias de seguridad y defensa. En temas de orden se otorgó especial protagonismo al Capitán General como comandante de las distintas fuerzas armadas y Presidente del Real Acuerdo. El brazo noble, que había tenido un papel decisivo en lo que algunos denominan “la gestión municipal de la violencia”,<sup>95</sup> verá disminuidas sus atribuciones en esta materia; aunque desde las instituciones municipales y desde su papel de promotora económica como propietaria empleadora, conservará sus complejas redes sociales de poder.<sup>96</sup> Unas relaciones de tipo horizontal y familiar, reforzadas por el parentesco y las uniones matrimoniales acordadas desde unas estrategias de dominación.<sup>97</sup> Con ellas establecían demarcaciones y un control del poder, articulando redes verticales de influencia clientelar “íntima” en las que pervivían elementos como la fidelidad, la gratitud y el honor. Estas relaciones se fortalecían en las zonas rurales por medio de las sociedades de arriendo y aparcería, la administración de rentas y censales y por el patrocinio que los poderosos otorgaban a sus protegidos. Unas relaciones que se produjeron en todo el occidente Mediterráneo y tienen su correspondencia en los patronatos, clanes y jefaturas de casa en Mallorca.<sup>98</sup> Pegerto Saavedra consideraba que esos entramados de intereses plantean ciertas dificultades para diferenciar la frontera de lo señorial y lo antiseñorial en ese momento; por ello consideramos que no se puede ponderar el alcance de las posiciones de toda la nobleza en las revueltas cuando se cuestionan sus privilegios al entrar en juego sus intereses en materias comerciales.

Los déspotas ilustrados quisieron mantener las prerrogativas de dignidad a los Grandes pero distanciándolos de los asuntos que pudiesen aumentar su poder,<sup>99</sup> y desde las Sociedades Patrióticas comenzaron a ponerse como referente los valores de ética y trabajo que representaban los burgueses ilustrados. Desde la Revolución Francesa fue una meta romper las barreras estamentales y el Tercer Estado, o Estado llano, se opuso a que el mérito y el privilegio fuesen determinados por los títulos heredados.

<sup>95</sup> DIEGO GONZÁLEZ, P. A., “La gestión municipal de la violencia: el Ayuntamiento de Gijón en el siglo XVIII”. *Actas de la XI Reunión científica de la Fundación Española de la Historia Moderna: Conflictividad y violencia en la Edad Moderna*. Granada, 2010.

<sup>96</sup> Los promotores económicos pertenecientes al estamento de la “mano mayor” en los pueblos también adoptaron las estrategias de la nobleza para conseguir influencia y poder como muestra Antoni Mas i Forners en su tesis doctoral al seguir la genealogía de la familia Albertí. Estrategias corroboradas por las investigaciones de Antonio Planas Rosselló y Plàcid Pérez Pastor.

<sup>97</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F., “La familia en España: una historia por hacer.” *La familia en la España Mediterránea*. Editorial Crítica. Barcelona, 1987, p. 14.

<sup>98</sup> MONTANER, P. de., “La estructura del Brazo Noble mallorquín...”, p. 13.

<sup>99</sup> Desde el siglo XVII la monarquía trató de crear una nobleza de segunda para debilitar a los grandes títulos; MANDROU, R., *Francia en los siglos XVII y XVIII*. Edit. Labor. Barcelona, 1973, p. 33.

No obstante con la Revolución se produjo un movimiento reaccionario en España que alcanzó a la intelectualidad y cuando la revolución llegó a un radicalismo extremo el mundo ilustrado reconsideró sus posiciones.<sup>100</sup> Algunos ilustrados cambiaron sus intereses poéticos, literarios y sociales, y otros, aún admitiendo el mérito y el servicio antes que en los títulos,<sup>101</sup> consideraron que la nobleza había de constituir un elemento mediador entre el monarca y el pueblo, siempre que su sentido de servicio antepusiese la lealtad a las “constituciones” y al poder cuando era deshonesto, como admitió Jovellanos, quien pensaba que en la nobleza había de primar esa finalidad de servicio antes que en la capacidad para mandar. Ante la violencia y los engaños que acompañaron al expansionismo napoleónico invocará los valores del mundo caballeresco idealizados en el siglo XIV. Con ello tratará de oponerse al poder bonapartista buscando los valores de la nobleza primigenia, tales como la generosidad, la abnegación y la prodigalidad, lo que constituía un referente moralizador en ese momento. Tras el dominio napoleónico se realzarán esos valores tradicionales para buscar un vínculo que diese continuidad a la secuencia histórica de los reinos que conformaban los estados desde los orígenes, articulándolos con las conquistas liberales, tratando de superar el trauma de la revolución y el dominio napoleónico en Europa.<sup>102</sup>

El ilustrado asturiano reivindicará de forma romántica unos valores sin contaminación al referirse a los códigos de honor del mundo medieval, como la franca bravura caballeresca en la lucha y la lealtad, algo que resultaba oportuno dada la situación y la devaluación moral que se percibía en la sociedad. Jovellanos ensayó la construcción de un relato idealizado, buscando armonía para superar los traumas del momento pero asumiendo los logros razonables de la revolución liberal moderada.

**El estamento eclesiástico** tenía, además de su ministerio religioso espiritual, un papel social notorio dado que desempeñó ciertas funciones al lado de la monarquía con una actuación privativa a distintos niveles que conviene repasar: Asistía a las familias y administraba los oratorios de algunas casas de la nobleza; orientaba la advocación espiritual de las cofradías gremiales y muchos miembros del clero secular, bien a título personal o por razón de su cargo, estaban presentes en el gobierno de establecimientos como la Casa de la Misericordia, el Hospital General; y de igual manera integraban la Sociedad Patriótica de Amigos del País. También integraban los tribunales que se constituían para proveer determinadas cátedras<sup>103</sup> y formaron parte de Juntas cívicas, como la que se creó para el levantamiento de los nuevos cementerios fuera del recinto de las Iglesias.<sup>104</sup> La asistencia social y caritativa que desarrollaba la Iglesia en sus establecimientos la convirtieron en una institución reconocida y su caridad generaba más empatía entre los necesitados que sus

<sup>100</sup> La llegada de emigrados a España puso en conocimiento de muchos notables e intelectuales como en Francia se llegó a establecer un régimen de terror populista, en el que a las elecciones concurrían un número ínfimo de participantes, a la vez que había un núcleo de manifestantes asiduos que tenían en la algarada callejera su oficio. Una situación que describe con detalle, GAXOTTE, Pierre. *La Revolución Francesa ¿Libertad o masacre? La verdad sin leyenda*, Barcelona: Altera. 2005, pp. 257-280.

<sup>101</sup> BLANES SUREDA, *Jovellanos en...*, p. 30.

<sup>102</sup> DOSSE, François. *História. Entre la ciencia i el relat*, Universitat de València, 2001, P. 70.

<sup>103</sup> Tomado de Desbrull en LLABRÉS BERNAL, J., *Noticias y relaciones...*, p. 60.

<sup>104</sup> Esta medida emprendida en tiempos de Godoy fue muy contestada; ARM, RA 1808/40, p. 1.

prédicas.<sup>105</sup> Las órdenes regulares femeninas contribuían a la atención a la viudedad, a los pobres, a las huérfanas y a las mujeres marginadas víctimas de la deshonra, como expone en sus trabajos Magdalena de Quiroga Conrado.

También se obvia que los establecimientos religiosos se autoabastecían y la población de legos que profesaba en ellos no pasaba a engrosar el ejército de parados una de cuyas alternativas era ejercer la mendicidad y la delincuencia. Sin proponérselo los establecimientos regulares contribuían a reducir la violencia de pícaros, vagos y maleantes que deambulaban por la ciudad y su periferia. La observancia de las reglas de los legos religiosos buscaba una disciplina de la misma forma que procedía la milicia con la gente que reclutaba. Si bien muchos preferían la acogida de los frailes a la disciplina militar, pues cuando se convocaban levadas militares forzadas los pordioseros pedigueños, vagos y pícaros, desaparecían de los caminos y ciudades; entonces, incluso hasta las aulas universitarias o los mismísimos seminarios se quedaban desiertos.<sup>106</sup> Dado que la seguridad y defensa era un capítulo muy costoso, a la Iglesia también se le pedía habilitar algunos conventos para emplearlos como cuarteles.<sup>107</sup> El gran influjo de la Iglesia también se debía al protagonismo que le daba su doctrina moral y la instrucción que impartía a través de sus centros de educación. No menor que su influencia en temas de asistencia, costumbres y censura de publicaciones.

La Iglesia tenía una presencia física a través de la arquitectura de sus conventos, monasterios e iglesias, lugares donde se acogía a la feligresía; establecimientos que eran un espacio de hospitalidad, encuentro, relaciones sociales y protección, sobre todo en los momentos de catástrofes y epidemias. La hospitalidad de los conventos se puso de manifiesto en los amotinamientos contra la parentela de Soler. Las órdenes religiosas situadas en el “grupo de la Audiencia” acogieron a esas familias a fin de evitar su linchamiento. Una acogida a pesar de que muchos religiosos se habían opuesto a ellos y les habían denigrado mediante glosas, además de rechazar los decretos de Soler que habían obligado a la venta del séptimo de los bienes de la Iglesia.<sup>108</sup>

En los establecimientos religiosos se acogía a viajeros y se daba hospedaje, muchas veces gratuitamente. Se ha de reseñar la acogida que hacía de las personas víctimas de los furores populares y, en ocasiones, los religiosos hubieron de recluir a grupos de personas a instancias del poder civil. A lo largo de la Guerra del Francés en los conventos de Palma se recluyó a todos los franceses de orden de la Junta Central,

---

<sup>105</sup> Una función que comenzó a limitarse con las medidas desamortizadoras de los bienes paraeclesiásticos destinados a la atención de enfermos, transeúntes y la asistencia a desvalidos. Desde 1798 esta atención fue intervenida, sin que el Estado la asumiese con igual eficacia. William Callahan considera que la caridad religiosa mitigó la precariedad y aunque fue dispersa se dejó notar en tiempos de sequía, inundaciones y crisis de subsistencias; CALLAHAN, William. “Caridad, Sociedad y Economía en el siglo XVIII”, *Moneda y crédito*, 146 (1978), pp. 65-66.

<sup>106</sup> Sobre las levadas de 1747, Nicolás Ferrer de Sant Jordi narra: Como la ciudad estaba desabastecida “porque los payeses que llevaban aquellos mantenimientos eran detenidos a las puertas”, y también “se quedaron las aulas de Teología y Filosofía vacías.”

<sup>107</sup> La Junta Suprema de Defensa dispuso que los religiosos de San Francisco habilitasen una parte de su convento para acuartelar un Regimiento de Voluntarios de Palma. El Estudio General pudo efectuar estas mismas funciones gracias a que el antiguo Colegio de Montesión de los jesuitas centralizó mucha actividad cultural; LLABRÉS BERNAL, J., *Noticias y relaciones...*, pp. 167 y 212.

<sup>108</sup> OLIVER TOLRÀ, M. S., *Mallorca durante la Primera...*, p. 169.

en 1809. Una segunda orden hizo que se pusieran en libertad y que solo se retuviera a los que estuviesen implicados políticamente.

La Iglesia desde el púlpito también predicaba y dictaba pastorales para reforzar el poder civil, sobre todo, a la hora de concienciar al pueblo para que cumplierse con sus deberes tributarios. Las autoridades civiles recurrían a la Iglesia para que ésta señalase la legitimidad de la Corona a exigir la tributación de los súbditos. En 1787 a instancia del Consejo de Su Majestad, el obispo de Mallorca hubo de mandar a todos los confesores, y predicadores que requiriesen, amonestasen y exhortasen a los fieles a condenar la pasividad fiscal y la perversa “falsedad” de las doctrinas opuestas a los deberes fiscales.<sup>109</sup> Para que fuese eficaz tal requerimiento, el obispo, mandó que se publicase su edicto en las Iglesias y en la Catedral.<sup>110</sup>

En otro momento hubo de intervenir el Obispo Bernardo Nadal defendiendo el pago de los impuestos<sup>111</sup> con un edicto en el que provechó para aludir a la "moralidad necesaria", y a la condena del escándalo y los pecados públicos. Una colaboración que permitía a la Iglesia influir sobre la autoridades civiles; una dependencia criticada por los ilustrados. La ejemplaridad de la monarquía no le permitía mucha credibilidad y cuando recurría a la propaganda para dulcificar sus acciones de gobierno y motivar estados de ánimo, no resultaba verosímil pues se promovía propaganda recurriendo a los peligros externos y a promesas sobre temas impositivos que nunca se cumplían.<sup>112</sup>

La Iglesia refrendaría las proclamas patrióticas de la Junta Suprema de la isla animando al pueblo para la defensa contra la invasión napoleónica y concienciaba a la gente a fin de tomar las armas.<sup>113</sup> Su presencia escénica en la sacramentación y en los actos patrióticos y momentos de fiesta era muy importante, tanto dentro del templo como en las representaciones procesionales en la vía pública. En la Iglesia se hacían plegarias “*pro pluvia*”, y tenían especial seguimiento los oficios realizados en la Iglesia de San Francisco. Unos rituales promovidos por la Regiduría y en ellos se invocaba la intercesión de la Virgen y el beato Raymundo Lulio. Celebraciones que fueron contestadas en ocasiones por sectores ilustrados. La Iglesia también presidía actos de naturaleza civil; se oficiaban “*Te Deums*” cuando se entronizaban los monarcas para pedir a Dios que les guiese,<sup>114</sup> de la misma forma se celebraron cuando ascendieron a Godoy -Señor Generalísimo Príncipe de la Paz- a la dignidad de Almirante General de España e Indias con tratamiento de Alteza Serenísima.<sup>115</sup> A esta celebración en la Catedral asistieron todas las autoridades y gentes de todas las clases del estado.<sup>116</sup>

<sup>109</sup> AMP, *Ayuntamientos 1787*, Edicto de Pedro Rubio Benedicto y Herrero; pág. final.

<sup>110</sup> BEJARANO GALDINO, E., *Amotinamientos populares y revuelta...*, p. 68.

<sup>111</sup> ADP, *Diario Libro. 2º (1808-1818)*, Edicto General, de 14 de febrero de 1807; p. 25.

<sup>112</sup> Esas promesas transitoriamente eran un medio para favorecer el optimismo con el fin de mitigar las quejas y encubrir la precariedad real a través de un discurso artificioso, como ocurrió con motivo del advenimiento al trono de Fernando VII, si bien pasados los fastos se hubo de recuperar lo no recaudado por un Decreto del Real y Supremo Consejo de Castilla, 13 de mayo de 1808. AMP. *Ayuntamientos*. 1808. p. 120 v.

<sup>113</sup> LLABRÉS BERNAL, J., *Noticias y relaciones...*, p. 162.

<sup>114</sup> A petición del Ayuntamiento se exaltó la entronización de Fernando VII Un solemne ritual cantado en la Iglesia Catedral al que asistieron todas las autoridades, la nobleza, los gremios, las comunidades eclesíásticas y órdenes, la oficialidad y demás cuerpos; AMP, Ms. 3. Sig.:9(46.72). *Anales de Mallorca...*, p. 40.

<sup>115</sup> ARM, *Semanario de Mallorca*. Palma, 8 de marzo de 1807.

<sup>116</sup> Se repitió este oficio en la Iglesia de Santa Magdalena promovido por el Real Consulado; LLABRÉS BERNAL, J., *Noticias y relaciones...*, p. 124.

A la Iglesia se le reconocía el derecho de asilo a los malhechores en lugar sagrado, lo que le daba un reconocimiento, incluso, entre los fuera de la ley.<sup>117</sup> Un ascendiente que la habilitaba para intervenir en temas de orden público, aunque lo más importante en este sentido era su “doctrina penal”. El estamento religioso tenía sus jueces propios y controlaba el tribunal de la Rota; integraba el brazo religioso de la Inquisición y tenía influencia en el aparato judicial pues: Asistía a la judicatura dada la tradición que tenía su doctrina y la concepción moral que inspiraba la definición de los delitos, los juicios criminales y su condena penal. En esta materia adoptaba unos principios de reparación como: la ejemplaridad y el restablecimiento del orden social primando la función restauradora del castigo, algo que proponían como una novedad las teorías de Becaria en boga. Contemplaba el castigo pero dejaba un camino abierto al perdón y la reconciliación una vez que se reparaban los daños, se restituía lo robado y el reo se arrepentía. Todo ello facilitaba que las víctimas y agresores pudiesen coincidir en algún punto.<sup>118</sup>

La confesión de la culpa era la base del arrepentimiento y suponía el reconocimiento de las transgresiones o pecados. En todo caso, la confesión sincera no podía ser superada por la declaración de los testigos ni los testimonios que aportasen las pruebas particulares. Por la mediación de los confesores y jueces se alcanzaba el perdón que condenaba el pecado, no al reo. Un perdón que nacía de la suma bondad de Dios, padre de todos los hombres, y se otorgaba a las autoridades legítimas que se daban los hombres, quienes habían de observar la clemencia cristiana. Gracias a esta consideración se podían reincorporar a la sociedad los que delinquían si ello no suponía riesgo ni posibilidad de una nueva transgresión.

La virtud de la clemencia del príncipe cristiano para absolver e indultar había de considerar la prudencia y la realidad que presentaba dos planos: el material y el de los valores morales abstractos. Pecado y virtud eran polos antagónicos entre los cuales actuaba el hombre, considerando que lo que “podía ser”, no era a menudo lo que “debía de ser”; por eso la justicia no se podía mover únicamente en el plano ideal de los valores y de ahí que los ministros de la iglesia no pudiesen interferir con su doctrina y sus actuaciones en la normal administración de la Justicia civil. El castigo y la clemencia para perdonar se hacían incompatibles, cuando la gravedad y el daño eran difícilmente reparables para restaurar la quietud y la “salud de la república”. Por eso no se omitía la ejecución del reo, su muerte corporal, aunque se salvase su alma por el arrepentimiento y el perdón, lo cual era más importante para el hombre.<sup>119</sup>

Una de las funciones de los confesores y de los misioneros predicadores, fue la de buscar la reconciliación de los hombres y el perdón colectivo por los pecados públicos tras la violencia de los alborotos y revueltas. Hubo órdenes religiosas que se dedicaron a buscar el perdón y la reconciliación. Ello suponía una penitencia que reparaba el orden colectivo y el particular. Las órdenes religiosas de los predicadores buscaban la reconciliación del hombre y la sociedad con Dios, mediante sus prédicas y liturgias penitenciales cuando transgredían los mandamientos y omitían el

<sup>117</sup> Este derecho se vio limitado en 1773, una señal de restricción a la autoridad eclesiástica del poder civil.

<sup>118</sup> CONTRERAS CONTRERAS, J., “Justicia: Reconciliación, perdón y restauración (XVI-XVIII)”. *Actas de la XI Reunión científica de la Fundación Española de la Historia Moderna: Conflictividad y violencia en la Edad Moderna*, Granada, 2010.

<sup>119</sup> CONTRERAS, J., “Justicia: Reconciliación, perdón...”, 2010.

cumplimiento de sus deberes. Por eso en tiempo de Fernando I de Antequera, vino a Mallorca el predicador dominico Vicente Ferrer requerido por el Obispo Luis de Prades para predicar por toda la isla.<sup>120</sup> En sus primeras prédicas las iglesias se quedaron pequeñas por la cantidad de asistentes. “La función comenzaba con la celebración de la misa, a la que seguía el sermón y al final solía haber una procesión de penitentes.”<sup>121</sup>

Pero además de estas actuaciones dominicas; hubo la intervención misionera de otras órdenes religiosas que llegaron a la isla con Jaime I, como los Mercedarios, Trinitarios o Franciscanos de la primera orden. Junto a la predicación, estas órdenes hacían intervenciones específicas para mantener el orden público mediante apariciones escénico- procesionales invocando al Altísimo o pidiendo la mediación de su Santísima Madre. Unas escenificaciones sorprendentes que en la isla se encomendaba a los dominicos, trinitarios y franciscanos, órdenes encargadas de “sosegar a las gentes”. Una colaboración que no fue obstáculo para que otros religiosos se contasen entre los agitadores y los rebeldes alborotadores.<sup>122</sup>

Las tres órdenes citadas tenían gran implantación y autoridad por su capacidad doctrinal y su influencia entre la población e intervenían en las situaciones de gran conmoción cuando las medidas preventivas no resultaban efectivas para evitar que la tropa puesta sobre las armas tuviese que actuar. Le precedía un protocolo por el que el General podía ordenar el acuartelamiento de los milicianos y la oficialidad, cuando estos contribuían a los alborotos; también se mandaba a los gremios que prohibiesen a sus menestrales que contribuyesen al bullicio para dificultar las intervenciones de las fuerzas de seguridad y al Obispo se le pedía “que en caso de tumulto no saliese ningún eclesiástico ni ningún religioso” a las calles,<sup>123</sup> con la salvedad de los que habían de actuar procesionalmente para contener las asonadas.

La participación de esas órdenes recurriendo a la devoción piadosa, se iniciaba con la intervención de la orden de Santo Domingo, integrada por predicadores austeros que luchaban contra la herejía, se presentaba precedida de la cruz y sus monjes entonaban los misterios del Credo, padrenuestros y cantaban avemarías recordando la vida y padecimientos de Jesús. Para llevar recuento de las oraciones pasaban entre los dedos las cuentas de un rosario, sistema que Santo Domingo había tomado de los musulmanes, si bien estas cuentas ya eran conocidas en la tradición sánscrita, donde las plegarias se seguían con unas guirnaldas de rosas. La repetición de las oraciones era un sustitutivo de cánticos y salmodias. Las preces piadosas de la comitiva procesional habían de ser respondida con la genuflexión y la respuesta a los rezos con el respeto debido.

Aparecía después la orden de la de la Santísima Trinidad, los trinitarios, que tenían una fuerte implantación, ya que se dedicaban a la redención de los cautivos en tierras musulmanas y cuyas cuestaciones se aplicaban a ello pues Mallorca se veía con frecuencia azotada por piratas y corsarios; una de cuyas extorsiones era el secuestro de

<sup>120</sup> Su discurso tuvo mucho impacto y ejerció su ministerio “con gran aplauso de los fieles”. Su estancia fue breve pues fue “llamado por el Rey para ir a Zaragoza”; CAMPANER, Á., *Cronicón...*, p. 151.

<sup>121</sup> XAMENA FOL, P., *Història de...*, p. 181

<sup>122</sup> CALLADO ESTELLA, E., “Clérigos y rebeldes en la Segunda Germania Valenciana”, *Actas de la XI Reunión científica de la Fundación Española de la Historia Moderna: Conflictividad y violencia en la Edad Moderna*. Granada, 2010.

<sup>123</sup> De las Crónicas de Bover; LLABRÉS BERNAL, J., *Noticias y relaciones...*, p. 151.

con el fin de cobrar un rescate. Los Trinitarios tenían un voto que era precisamente el de entregarse como rehenes en lugar de los cautivos que no podían redimirse para que no peligrase su fe.<sup>124</sup> Su presencia procesional había de ser recibida con silencio y respeto. Sus monjes entonaban un himno en honor a la Santísima Trinidad, repitiendo: “Santo, Santo, Santo”, al que se añadía “Bendito el que viene en nombre del Señor”, “Hosanna en el cielo”. Un canto similar al del culto sinagoga de la tradición judía.

Como cierre salía la orden franciscana que tenía como carisma la pobreza y la fraternidad con especial dedicación a la enseñanza y los pobres.<sup>125</sup> Los franciscanos, depositarios del cuerpo del beato y la tradición luliana, cerraban una comitiva que mezclaba tradiciones simbólicas diferentes. Estaba muy arraigada esta orden que había sido apoyada por la casa real de Mallorca desde Jaime II y era la inspiradora y sustentadora del culto al beato Raymundo Lulio. En su procesión salía la imagen de San Francisco y se animaba con el rezo de avemarías, mezcladas con una letanía de títulos alegóricos dedicadas a la Virgen. Este desfile había de ser recibido con devoción y la gente participaba respondiendo penitencialmente a sus letanías, pidiendo la piedad del Señor, y la de Cristo, el Ungido, Dios hecho hombre, nacido de la Virgen María. Con ello se rogaba a la Virgen su asistencia como madre Inmaculada y Asunta, implorándole la mediación de su Hijo, Jesús. En esta representación procesional había una apelación a símbolos muy enraizados con una interlocución activa entre la comitiva religiosa y el pueblo. Con esta forma de pacificación, el brazo eclesiástico completaba su poder de contrición y de persuasión discursiva en los motines.

La familia como núcleo social conservaba un papel fundamental en el orden doméstico y público, si bien se concibió cierta apertura liberal con la llegada de las ideas ilustradas. Esta institución tenía un papel formativo importante para afianzar el sentido de la "obediencia" y favorecer el enlace del mandato del bloque de poder con el pueblo. Contribuía a difundir los comportamientos por medio de formas combinadas de empatía, ejemplo, persuasión y castigo. Se completaba este proceso de concienciación mediante el discurso doctrinal e ideológico y todo un universo de signos y símbolos. Aunque al *pater familia* se le reconocía autoridad en el gobierno del hogar, en tiempos de Carlos IV se puso de moda cierta insumisión a la hora de solicitar permiso para contraer matrimonio.<sup>126</sup> Ese respeto había permitido prácticas endogámicas entre las clases altas y favorecido la adhesión de la nobleza en torno a *caps de casa* (jefes de casa) y la formación de clanes<sup>127</sup> y bandos.

La autoridad del padre era reconocida de tal manera que en los momentos de asonada la autoridad recordaba a los progenitores la responsabilidad en que incurrieran sus hijos si asistían a los alborotos sin atender a los bandos y pregones. La contravención de esas advertencias daba un grado de complicidad a los participantes en los alborotos y su presencia en los amotinamientos los convertía en cómplices de los destrozos y estragos de los que eran responsables los padres.

<sup>124</sup> PONS LLINÁS, N., *Història i afers del religiosos a les Illes Balears, ss. XIII a XX*. Vol. I. Palma, 1998, p. 66.

<sup>125</sup> PONS LLINÁS, N., *Història i afers del religiosos...*, p. 91.

<sup>126</sup> Comportamiento que se decía: ponía en peligro y el predominio de la nobleza y su patrimonio; QUIROGA CONRADO, "La rebelión de los hijos...", p. 171. Otra forma para casarse sin autorización fue mediante el *robo* o raptó simulado. Una moda entre la gente de estamento y en auge en Ibliza a principios de siglo XIX. Se consideró una rebeldía contraria a "la santidad y pureza de las costumbres, y contra el sagrado derecho de la autoridad paternal" por eso se hizo intervenir a la Justicia y a la Iglesia; ARM, AA (RA) 1805/814-39, p. 2.

<sup>127</sup> MONTANER ALONSO, P. de, "La estructura del Brazo Noble mallorquín bajo los austrias", *Estudis Baleàrics* 27 (1988)..

Cuando el Síndico Personero de Soller y el Alcalde intrigan para desterrar a los chuetas vecinados en Fornalutx, recurren a diversas consideraciones y una de ellas era el pretexto de que un tendero receptaba objetos y vituallas que algunos jóvenes sustraían de sus casas. Las autoridades locales alegaban que esas conductas eran motivo de alborotos;<sup>128</sup> pero sus pretensiones fueron rechazadas por el Fiscal de la Audiencia considerando que frente a esas pequeñas sustracciones bastaba con el criterio de la economía doméstica del Padre de familia, quien tenía que saber interceptar las sustracciones de sus hijos, sin recurrir a la justicia<sup>129</sup>; y que tales comportamientos no podían alimentar los odios de Soller y Fornalutx para privar a los "individuos de la Calle" de sus hogares; y que tal pretensión supondría la expulsión de todo ese grupo gentilicio de la isla.

En la época anterior al Estado administrativista contemporáneo, la corona había otorgado su reconocimiento a **los colegios gremiales** y a cambio obtenía de ellos cierto apoyo y recursos monetarios, a la vez que atendían otros requerimientos urgentes. A pesar de esta relación, solemos obviar el papel que desempeñaron estas corporaciones en los conflictos de orden público, por eso queremos recordar la colaboración que las autoridades políticas reclamaban de la jerarquía gremial.

El taller artesano como unidad productiva tenía en el maestro una autoridad y toda la corporación estaba regida por un mayordomo que la presidía anualmente ayudado de prohombres. Estos de acuerdo a las Ordenanzas regían la corporación con cierta capacidad sancionadora. En la edad moderna contribuyeron a las tallas extraordinarias, aportaron armas y dotaron soldados, además de intervenir en caso de asonada a petición del Gobernador o la Audiencia. Su colaboración tendía a evitar que los agremiados abandonasen los talleres y acudiesen a las calles en los momentos de alboroto. En los amotinamientos contra la parentela de los Soler, el General convocó a los maestros y oficiales de los gremios para instarles a que no se mezclasen en los tumultos ni tomasen el partido de las milicias<sup>130</sup> pues en tales concentraciones los curiosos, que no experimentaban "inquietud ni zozobra alguna",<sup>131</sup> se confundía con los alborotadores y obstruían la actuación pública.

Los requerimientos que se hacían a las corporaciones son un dato que nos muestra el recurso a la persuasión por parte de la monarquía antes de hacer intervenir al ejército pues en los amotinamientos las fuerzas de orden locales resultaban ineficientes. A finales del Antiguo Régimen las milicias locales se fueron modificando y cediendo peso al igual que los gremios, en tanto que las fuerzas de seguridad profesionales ganaron fuerza e independencia jerárquica. Sus altos mandos los ocupaban gente de estamento perteneciente a una circunscripción territorial distinta a donde habían de actuar, y las tropas mercenarias tenían distintas procedencias, algunas eran de origen extranjero; en tanto que los rangos más bajos de la milicia los desempeñaban paisanos soldados del pueblo.

Podemos considerar a los pregoneros (*corredors de coll*) que transmitían los mensajes de la autoridad por medio de su voz, como los primeros encargados del orden que habían de officiar cuando se presentía la formación de un tumulto. Los

<sup>128</sup> Petición del Baile Josef Serra y del Síndico Bartolomé Socías, Soller en 1810; AMP, RA 1810/21.

<sup>129</sup> ARM, RA 1810/21, p. 21.

<sup>130</sup> *Anales del Reyno e Isla...*, en LLABRÉS BERNAL, J., *Noticias y relaciones...*, p. 147.

<sup>131</sup> OLIVER TOLRÀ, M. S., *Mallorca durante la Primera...*, p. 169



pregoneros intervenían haciendo llamadas al sosiego público de viva voz o colocando bandos de la autoridad en lugares acostumbrados. En ellos se advertía de las penas en que incurrirían los alborotadores y los participantes. A veces precedían a las fuerzas militares cuando éstas actuaban acompañando a los Jueces Comisionados.

Había cuerpos específicos para cuidar de la policía y detener a los transgresores de las leyes y ordenanzas. La justicia disponía de sus alguaciles o sayones (*saigs*) e intervenían a indicaciones de la justicia, los corregidores, gobernadores u otros cargos públicos como el regidor de mes cuando hacía las funciones de almotacén en los mercados de villas y ciudades. Ellos atendían la vigilancia en las ciudades y hacían acto de presencia en los mercados. La Inquisición también estaba asistida de estos cuerpos, sin embargo, todos estos efectivos eran insuficientes para actuar en las asonadas.

Los propios atalayeros (*talaiers, talaies* o *torrers*), que cuidaban de la vigilancia en las torres de costa para avisar de las arribadas de piratas y corsarios, fueron unos agentes de seguridad en los lugares más despoblados, si bien no tenían el mismo encuadramiento y jerarquía que el resto de las milicias. Los que realizaban la vigilancia nocturna eran conocidos como *escoltes*, una nominación que hacía referencia a las cualidades de su vigilancia que había de afinar el oído y su capacidad de vigía ante la dificultad que imponía la nocturnidad.

Para el cuidado y vigilancia de bosques y propiedades territoriales y sus cultivos había unos guardas que recibían el nombre de *garriguers* (guarda bosques), y las grandes posesiones solían tener sus propios vigilantes que llevaban una chapa distintiva. Estos no participaban en los casos de amotinamientos urbanos, cuando el peso del orden recaía sobre las milicias municipales o provinciales y, por encima de todo, estaban las fuerzas militares profesionales.

El papel de las fuerzas jerarquizadas fue decisivo en el mantenimiento de la seguridad pública. Las milicias locales a lo largo del siglo XVIII se encargaron de mantener el orden y la defensa de la propiedad, a la vez que podían hacer funciones defensivas militares auxiliando al ejército. Se las requería en los casos de amotinamientos como intervención inmediata.

Estas milicias habían ido sustituyendo a los caballos armados. Un sistema feudal de defensa mantenido por los nobles y propietarios latifundistas desde la conquista catalano-aragonesa.<sup>132</sup> En el siglo XVIII se habían extinguido,<sup>133</sup> salvo en Ibiza donde su desaparición se retrasa. Dadas las peculiaridades defensivas de esa isla y su escasa población, los servicios de Caballos Forzados se mantuvieron hasta 1796 en que fueron sustituidos por el pago de una exigua cantidad en monetario. Así se liberó al

<sup>132</sup> MONTANER ALONSO, P., "Les caballeries mallorquines -segles XII- XVIII", *Terra, Treball i Propietat*. Crítica Grijalbo. Barcelona, 1986.

<sup>133</sup> Ver BARCELÓ CRESPI, M., "Algunes anotacions sobre el sistema defensiu de Mallorca: els cavalls armats". *Mayurqa*, 19 (1979-1980), pp. 97-111. Este sistema de defensa se fue diluyendo desde el siglo XVI. La monarquía con el apoyo de las ciudades fue estableciendo milicias más o menos permanentes. A partir del siglo XVII, las necesidades de liquidez que tenía el rey hicieron que permutase el servicio de los "cavalls forçats" de la nobleza por un tributo en metálico con cargo al Impuesto de millones. Los Borbones reforzaron la creación de cuerpos mercenarios y Felipe V prescribirá las fuerzas feudales a finales de la Guerra de Sucesión WEYLER Y LAVIÑA, F., *Historia orgánica de las fuerzas militares que han defendido y ocupado la isla de Mallorca desde su conquista en 1229 hasta nuestros días, y particularmente desde... fecha hasta el... al trono de la Casa de Borbón*. Imp. Pedro José Gelabert. Palma, 1862, p. 51.

obispo y al Cabildo municipal de la responsabilidad defensiva y de uno de sus dispositivos de poder.<sup>134</sup>

Aunque se crearon milicias, los nobles no perdieron influencia en las actuaciones de esas fuerzas locales. Hemos de considerar que en muchos casos ellos fueron sus promotores y organizadores, máxime en circunstancias críticas como en la Guerra de la Independencia contra el Francés. Tampoco hay que olvidar que los Regidores de los ayuntamientos eran cargos que ostentaba la nobleza y en ese momento excepcional de la Guerra del Francés, ésta recobró protagonismo.

La subordinación de la milicia a la nobleza local limitaba su eficacia a la hora de combatir determinadas protestas en las que entraban en juego los intereses de los señores e incluso milicianos próximos a sus patrocinadores llegaron a actuar como activistas en las revueltas. Como observa Miguel de los Santos Oliver, los nobles instigadores de desórdenes “por bajo cuerda soliviantaban los ánimos”<sup>135</sup> y los grupos que se formaban “arrollaban a las patrullas o estas se dejaron arrollar”. Señala, así, una connivencia de los caballeros, “aquellos que más atizaban el fuego ocultamente”, con las patrullas milicianas.<sup>136</sup> Una nobleza que a menudo emprendió contenciosos contra las instituciones reales ante la falta de convergencia entre los intereses de las Regidurías locales y las competencias otorgadas a las Audiencias por la monarquía. Otra objeción a la acción de las milicias fue su escasa especialización, no tenían la preparación de los cuerpos profesionales ni estaban aleccionados para enfrentarse a sus propios paisanos a la hora de sofocar las asonadas.

A principios del siglo XIX se pusieron esas unidades militarizadas bajo el mando de personas con una obediencia a la monarquía a toda prueba. Se nombró a Capitanes Generales procedentes de otros territorios y, en cualquier caso, sus sustitutos fueron personas que dejaron patente su lealtad al Rey y cuando ejercieron de Corregidores, llegaban a enfrentarse a la Regiduría como fue el caso del Brigadier D. Juan de Villalonga. No en vano esta estrategia de los reyes ilustrados se manifestó dando entrada a los militares en las Sociedades Económicas de Amigos del País creadas como cuerpos consultivos.

Ante las perspectivas diplomáticas de comienzos de siglo la falta de recursos financieros que padeció la corona urgió la creación de milicias locales que se acabaron poniendo bajo mando de militares forasteros. Con el mando profesionalizado de las tropas se buscaba eficacia y con la movilidad de los soldados se conseguía superar su incapacidad para restablecer el desorden interior. Sin embargo en Mallorca los planes del ejército de 1803 plantearon inconveniencias a la hora de formar el Regimiento de Milicias de Mallorca, amén de las quejas por cuestiones de competencia militar, escalafón y rivalidades en el mando. Al incluirse este Regimiento de Milicias en el nuevo plan del Ejército decretado por Godoy, la Regiduría de Palma lo consideró un grave perjuicio ya que estas fuerzas se veían obligadas a remplazar a los cuerpos de Infantería cuando estas unidades estuviesen en pie de guerra. De ello se derivaría que

<sup>134</sup> La supresión de esta prestación la gestionó el Ministro Comisionado del Rey para la Cabrevación Miguel Cayetano Soler. Él aplicó “la rigurosa observancia” de los pactos contenidos en los nuevos títulos del *Plan* de desarrollo de la isla; Archivo Histórico de Eivissa, *Expedientes de ejecución del Plan Político y Económico aprobado por S.M. en Real Orden de 15 de septiembre de 1789*; Serie 7ª, Estante 13, Tabla II.

<sup>135</sup> OLIVER TOLRÀ, M. S., *Mallorca durante la Primera...*, p.168.

<sup>136</sup> OLIVER TOLRÀ, M. S., *Mallorca durante la Primera...*, p. 171

esas fuerzas podrían ser destinadas fuera de la isla y quedar ésta desguarnecida y despoblada. La autoridad local propuso que a los isleños solo se les obligase a remplazar a los regimientos de guarnición en la isla y, por eficacia, pedían que sus milicianos fuesen interpolados entre los soldados de las tropas veteranas a fin de ganar seguridad y acierto en la defensa.

En 1807 se otorgó al Marqués de Palacio el mando del Tercio de las Compañías Urbanas de las villas de Sa Pobla, Pollença, Selva, Inca, Santa Margalida, Campanet y Muro. Un nombramiento que no fue bien acogido en el seno de la regiduría, y tubo el mismo rechazo que las medidas para la instrucción de la tropa, de lo que el cronista Desbrull dice que provocó incomodidad en los naturales de esas villas “y perjuicios a sus intereses.”<sup>137</sup>

Además de esta milicia de recluta local existían otras fuerzas militares integradas por profesionales; algunas de mercenarios extranjeros que estaban acantonadas en la isla desde el final de la Guerra de Sucesión. La justificación fundamental de esta tropa era defender a la monarquía y la religión de sus enemigos extraños y también de los súbditos tachados de sediciosos y traidores. Cuando las asonadas cobraban gran dimensión se hacía necesaria la intervención de la autoridad que representaba al Rey acompañada de los cuerpos militares mercenarios. Eran el último recurso para imponer el orden y eran las autoridades de la Audiencia y el Real Acuerdo las que disponían la actuación de estas Compañías Reales o el de las milicias locales en los casos menos graves de desorden. Todas las fuerzas encuadradas también podían intervenir mediante la determinación del Capitán General.

Hay intervenciones de la fuerza militar puesta sobre las armas y su exponente más ilustrativo lo tenemos en las protestas campesinas de Ibiza. El peculiar sistema defensivo de esta isla no era muy adecuado para sofocar los alborotos internos recurriendo a las fuerzas locales, de ahí que esos levantamientos hubiesen de ser reprimidas mediante fuerzas militares profesionales enviadas desde Palma, cuya sola presencia tenía gran poder disuasorio. Para contener las protestas que se produjeron coincidiendo con el momento de la guerra contra la Convención republicana francesa, hubieron de ser enviados 500 soldados mercenarios suizos a esa isla desde sus acuartelamientos de Palma.<sup>138</sup>

Por unos expedientes del Real Acuerdo conocemos como se desarrolló la intervención de las fuerzas mercenarias en la revuelta campesina de 1806.<sup>139</sup> En una situación de quejas y amenazas “conspirativas”, se llegó a formar un tropel de personas armadas en toda la isla con intenciones de conducirse contra la autoridad de Vila -la capital de la isla. La autoridad hubo de responder emprendiendo actuaciones preventivas y disuasorias y con la presencia del ejército. El Asesor togado decidió cortar el paso de los alborotadores hacia la ciudad antes de que llegasen a sus puertas

---

<sup>137</sup> LLABRÉS BERNAL, J., *Noticias y relaciones...*, p. 122.

<sup>138</sup> *Miscelánea histórica Mayoricense de D. Joaquín María Bover*, datos que pasa a sus crónicas; CAMPANER, Á., *Cronicón...*, p. 601.

<sup>139</sup> Estos expedientes nos muestran unas actuaciones para imponer el orden que son paradigmáticas; ARM, “Expediente sobre la conmoción popular acaecida en Ibiza los días 25 y 26 de abril de 1806 en el Quartón de Pormany. Una conmoción popular que amenazaba ser general de considerable reunión de gentes armadas, que con silbos, tiros, *avalot* y grandes gritos decía, Vamos hacia baxo, Ayuda a la tierra”. *Real Acuerdo, (AA)*; 813-33.

con el fin de evitar mucha aglomeración de gente. Tuvo que actuar acompañado por 150 soldados encabezados por el Ayudante de la Plaza en representación de la Autoridad judicial y ejecutiva. Para disuadirlos era preceptiva la lectura a viva voz de un bando de acuerdo a las Pragmáticas de 1774. En este caso, esa lectura quiso hacerla personalmente el Asesor togado que se adelantó a la tropa que le auxiliaba para ordenar a la muchedumbre que estaba armada, disolverse en nombre del rey. Les requirió para que regresasen “a sus hogares pacíficamente, bajo pena de ser considerados como sediciosos perturbadores de la quietud pública y enemigos de la patria”.<sup>140</sup> Les hizo mención a la condena con que se castigaban tales delitos, recordando que se consideraría reo a los que se mantuviesen reunidos en número de diez o más personas contraviniendo a la autoridad. En esa actuación se hizo referencia a las penas en personas y bienes y a “la ruina infalible que ocasionarían a sus pobres hijos y mujeres”. El Asesor togado, adoptando una actitud decidida, pidió que se rindiesen las armas para recibir una “prueba de amor del soberano y del aprecio de su Juez”.<sup>141</sup> Después dejó constancia de todo lo leído colgando la copia del Bando.

Se contuvo la situación con la intimidación de las fuerzas militares, pero los jueces locales, intentando un acto de indulgencia paternalista, exteriorizaron debilidad al dejar correr lo ocurrido en contra las determinaciones de la Audiencia de Palma, cuyo Real Acuerdo había dispuesto medidas ejemplarizantes contra los organizadores responsables más significados.<sup>142</sup> La lasitud local lejos de conciliar los ánimos endureció las respuestas violentas de los inculpados y suscitó el temor de los lugareños. Hubo actuaciones intimidatorias con amenazas de muerte contra los payeses y una cuadrilla visitó las casas de cinco bayles para obligarles a entregar la lista de Reparto de los cuarteles, amenazándoles si volvían a cobrar tal “repartiment”.<sup>143</sup> Esas intimidaciones para imponer la ley del silencio solo se podían combatir con una acción arriesgada de los agentes asesores judiciales. Con este objeto se preparó una partida de sesenta hombres mandados por “dos oficiales de espíritu” (de coraje) para poder reducir a los culpables fugitivos.

Una vez detenidos los cabecillas y controlada la situación, se contemplaron medidas de clemencia, se diluyeron ciertas responsabilidades y se cargó el peso de la justicia sobre los máximos protagonistas. Hubo condenas a presidio en Filipinas y destierros a fin de sentar ejemplaridad; además, desde la administración, se estudiaron medidas preventivas a fin de evitar la concurrencia masiva de los campesinos en *Vila* innecesariamente.<sup>144</sup>

La protesta armada de los ibicencos estaba favorecida porque los payeses, que vivían aislados en un territorio muy montañoso, hacían funciones defensivas y disponían de permiso de armas. Eran los *defensors forçats* apremiados por la falta de efectivos militares,<sup>145</sup> de la misma forma que la costa se defendía por corsarios autónomos, unos marinos que también eran aventureros y contrabandistas.

<sup>140</sup> ARM, AA 813- 33, p. 2.

<sup>141</sup> ARM, AA 813- 33, p. 4.

<sup>142</sup> ARM, AA 813- 33, p. 4.

<sup>143</sup> ARM, AA 813- 33, p. 20.

<sup>144</sup> ARM, AA 813- 33, p. 21.

<sup>145</sup> Para congregarse y ponerse sobre las armas se daba el *toc d'avalot* (toque de alboroto) e iban avisando casa por casa. Una forma de reunir la población para la defensa que también se utilizaba para convocar las revueltas; PRATS

En los alborotos entre lulistas y *marrells*, desencadenado por la censura de los dominicos a las rogativas que se hicieron a la Virgen y al Beato en demanda de lluvias, el desorden hizo necesaria la intervención de patrullas de soldados y algunas detenciones para contener a los agitadores. Cuando los dominicos fueron coaccionados por los partidarios del Beato, que gritaban ¡Viva Raymundo!, en cierto momento se requirió el auxilio de la Real Audiencia.<sup>146</sup>

En los boicots contra la política fiscal de Miguel Cayetano Soler en lo que se conocen como las revueltas del vino de 1805, se registraron las actuaciones violentas de piquetes contra los transportistas que abastecían las villas y ciudades y contra las autoridades encargadas de la exacción del impuesto. Se llegaron a reventar cubas y pellejos para fin de derramar su contenido. Las cuadrillas actuaron incluso por la noche para castigar a los carreteros que intentaban entrar a la ciudad saltándose sus controles. Inicialmente la autoridad no tomó medidas represivas frente a estas quejas por la exacción de este impuesto; pero en el rebrote de 1807 se hubo de encarcelar a dos payeses a fin de atajar las protestas. Una violencia que se trató de aplacar con la intervención de la Audiencia, sin ser necesaria la participación contundente de las fuerzas militares. Sin embargo en los episodios contra la parentela de Soler en 1808,<sup>147</sup> tras el atentado contra la Administración de la Sal, se hizo necesaria la presencia del General con muchas patrullas para apaciguar los tumultos del 21 de abril.<sup>148</sup> Del inicio de los alborotos se acusó a la hermana de Soler y a sus sobrinas, por ello el Capitán General suspendió de sus empleos a los soleristas “hasta nueva orden”, tratando de aplacar al público y a las milicias agitadoras. Una medida parcial ya que los primeros brotes de violencia habían estado protagonizado por numerosos cadetes y oficiales de las milicias que habían apedreado a esas damas, y se habían burlado de ellas con fanfarrias estrepitosas.

El día 23 de abril salieron a la calle mozos de buena posición y un ayudante de milicias, secundados por muchachos, para apoderarse de retratos y del coche de los señores de la Administración de la Sal a fin de quemarlos en el Borne; entonces hubo de acudir el General con su ayudante para apaciguar el tumulto.<sup>149</sup> Ante la situación tan crispada se tocó a generala y acudieron un Batallón de los mercenarios Suizos, varias compañías de Voluntarios de Aragón y algunos escuadrones de Húsares. En el lugar se presentó el Oidor Josef Elola con un bando que leyó el pregonero. De orden del Capitán General se mandaba retirar a sus casas a los paisanos. Unas cuatro mil personas habían acudido a presenciar los desmanes que gritaban “¡Viva el Rey!”, “¡Mueran los traidores!”. El General consiguió detener los atropellos pero para evitar males mayores y “por temor de que el pueblo no hiciese de peores”, se accedió a la quema de la carroza del Administrador Monserrat por la noche, y se establecieron patrullas de soldados con un oficial para impedir saqueos.<sup>150</sup>

---

GARCÍA, E., “Instituciones Ibiza”. *La Edad Moderna. Las Baleares bajo los Austrias (I)*. Palma, 2006. p.189.

<sup>146</sup> BEJARANO GALDINO, E., *Amotinamientos populares y revuelta...*, p. 125.

<sup>147</sup> Información del “Expediente formado a consecuencia del Rl. Auto de 21 de Abril de este año, sobre lo ocurrido en la noche del día de Ayer contra la familia del Sr. Dn. Miguel Cayetano Soler, Secretario que fue del Despacho Universal de Hacienda”, ARM, RA 1808/41; y de los cronistas: Bover y Desbrull.

<sup>148</sup> *Anales del Reyno e Isla...*, en LLABRÉS BERNAL, J., *Noticias y relaciones...*, p. 147.

<sup>149</sup> AMP, Ms. 3. Sig.:9(46.72). *Anales de Mallorca...*, p. 39.

<sup>150</sup> *Anales del Reyno e Isla...*, en LLABRÉS BERNAL, J., *Noticias y relaciones...*, p. 148.

Al día siguiente se repitieron los hechos con el coche de don Martín Mayol. Una partida de muchachos sustrajo su carruaje que de orden del General se consintió quemarlo en Santa Catalina. Los alborotos no se contuvieron y muchachos capitaneados por oficiales allanaron la vivienda del canónigo Monserrat y la destrozaron. Diversos piquetes persiguieron a los funcionarios de la Administración tributaria por Bunyola, Valldemossa y Banyalbufar que se habían escapado a sus propiedades. Según refiere Miguel de los Santos Oliver: Se vivía un ambiente de gran tensión, el Capitán General Juan Miguel Vives reunió a todos los jefes animándoles a fin de que llamasen a sus oficiales “para recordarles la obligación de evitar y contener los tumultos en vez de alentarlos, como sucedía. En esta instigación a las revueltas estaba el rechazo de la nobleza al encumbramiento de Soler, y se añadía a este “secreto enojo” el peso de sus cargas tributarias y el odio a su parentela por haberla “entronizado” nepóticamente.<sup>151</sup>

Existía un terreno abonado por las distintas circunstancias y la multitud, que en otras ocasiones se hubiese mostrado dócil, ahora seguía a los que encubiertamente la azuzaba aprovechándose de la *hybris* o desmesura de los jóvenes.<sup>152</sup> Las quemas de coches se anunciaban con pasquines y los agravios a *mossones* (forma despectiva para señalar a ciertas personas de la clase media) y caballeros degradados no tuvieron una respuesta decidida del Capitán General quien se hallaba desbordado y se encontraba con la oposición de la nobleza local.

Jovellanos, quien hacía poco que había sido liberado de su arresto en Bellver, presencié uno de estos episodios y anotó en su Diario, “Vimos que un puñado de holgazanes quemaba el coche de don Martín Mayol”; y comentaba: “no es el pueblo quien hacía tales excesos”, sino una muchedumbre instigada por personas influyentes. Decía que el general trabajaba para contener los motines pero no encontraba ayuda.<sup>153</sup> Anotación que muestra la preocupación de Jovellanos por la suerte de los funcionarios que habían sido los ejecutores de las reformas de la Corona.

En la ciudad, una comisión en nombre del pueblo se dirigió a Casa del Oidor Varela para que liberase a los payeses de Manacor detenidos por las protestas del impuesto del vino en 1807. Para evitar tensión, se dice que “mandó soltarlos libres de costas”. En estos episodios se notó la falta de colaboración de las autoridades locales. Las familias coaccionadas para denunciar estas intrigas difundieron por la noche pasquines en los que se citaba los cabezas de los tumultuarios, los cuales eran caballeros.

Se repitieron los bandos del General exhortando a la quietud ciudadana y tras las quejas insistentes de los damnificados, el General procedió contra algunos de los cabezas de los tumultos, el primero de la lista era el conde de Perelada que fue desterrado el día 26 de abril.

El día 29 aparecieron papelones en las esquinas anunciando nuevos alborotos para “una solemne función” en el Borne. Entonces como prevención se acuarteló a las tropas militares y a sus oficiales. Se avisó a los mayordomos de los gremios y el

<sup>151</sup> OLIVER TOLRÀ, M. S., *Mallorca durante la Primera...*, p. 167.

<sup>152</sup> OLIVER TOLRÀ, M. S., *Mallorca durante la Primera...*, p. 169.

<sup>153</sup> BEJARANO GALDINO, E., *Amotinamientos populares y revuelta...*, pp. 151-152.

Obispo mandó a todos los religiosos que no saliesen en caso de tumulto. Los caballeros hicieron rondas por la ciudad de orden del General, ya que su presencia era una medida disuasoria para salvaguardar el orden. Cuando la situación parecía reconducirse, los sucesos de Palma tuvieron una réplica en Soller donde unos muchachos apedrearon a un ahijado de Soler e hicieron desmanes con una estatua suya. No se sabe como transcurrieron las revueltas ocurridas en Andratx, pero los alborotos se extendieron por la parte forense.

El 8 de mayo se quemaron las casas del alcalde y el escribano en **Sineu** y el Gobierno envió al Juez Oidor Rafael Gregorio Veleña con 150 soldados investido de amplias facultades. Tenían que contener a “una cuadrilla de hombres”, entre los que había dos milicianos secundados por una partida de menores. Se movían amparados por la permisividad política generada a raíz de la caída de los antiguos “partidarios de Godoy”. La llegada del Juez Comisionado con tropa auxiliar puso fin a los amotinamientos y dio comienzo a una depuración de los activistas. El Oidor dispuso la colocación de Bandos e impuso el toque de queda mediante repique de campana a la hora en que las gentes se retiraban del campo. Cuidaron de su cumplimiento dos rondas de quince hombres y su jefe, además se apostaron vigilantes en las casas amenazadas. Las rondas de gente del pueblo se mostraron ineficaces, y para que tuviesen cierto efecto tenían que ir acompañadas por un teniente de Bayle. La forma de requerir el auxilio del público era que el sacristán tocase a rebato, haciendo volar las campanas,<sup>154</sup> lo mismo que se hacía ante cualquier alarma o incursión de enemigos en las que también se hacía sonar el tambor junto a las señales de los atalayeros.

Una vez restablecida la situación hubo una petición de libertad para los procesados, y la “justicia se vio precisada a concedérsela” si bien mantuvo el pago de las costas procesales sobre sus autores;<sup>155</sup> dos de los cuales salieron del reino y se pusieron al servicio de su majestad.

El día 11 de mayo se reprodujeron los incidentes de Palma en Muro<sup>156</sup> y hacia allí partió el Juez ministro de la Audiencia don Josef Elola con tropas de infantería y caballería. En ese lugar habían quemado muebles del Exactor de impuestos y producido episodios de violencia contra las personas. La venganza particular se ensañó con las fincas de ciertos partidarios del antiguo gobierno que vieron talado sus árboles y quemadas sus mieses”.<sup>157</sup> Para su contención no hubo necesidad de hacer uso de las armas.<sup>158</sup> El día 13 se reprodujeron asonadas en Llubí y en Sa Pobla por lo que el oidor Veleña envió un contingente de soldados<sup>159</sup> que encarcelaron a ocho hombres.<sup>160</sup>

Las actuaciones para contener los incendios en los pueblos las realizaron los bailes y los paisanos que los auxiliaban hasta la llegada de la tropa. Las autoridades locales formaban patrullas, algunas con “viejos de poca resistencia”;<sup>161</sup> y en los episodios de Castell Llubí el Teniente de Baile reconoció la blandura de esta actuación,

<sup>154</sup> ARM, RA 1808/35, p. 2.

<sup>155</sup> ARM, RA 1808/32, pp. 13-15v.

<sup>156</sup> ARM, RA 1808/42.

<sup>157</sup> OLIVER TOLRÀ, M. S., *Mallorca durante la Primera...*, p. 173.

<sup>158</sup> AMP, Ms. 3. Sig.:9 (46.72). *Anales de Mallorca...*, p. 41v.

<sup>159</sup> Según recoge Joaquín María Bover; LLABRÉS BERNAL, J., *Noticias y relaciones...*, p. 153.

<sup>160</sup> ARM, RA 1808/32, p. 6.

<sup>161</sup> ARM, RA 1808/42, p. 4v.

que no logró contribuir a la quietud pública. Como decía era una “pesada carga de rondar todas las noches, desde prima noche hasta el siguiente día experimentando un menosprecio de la Real Justicia y poco temor de Dios, con las pedradas que caen como granizo encima de las patrullas hiriendo a los Lugartenientes”. Los amotinados percibían la debilidad de esa fuerza pública, y el “público” viendo “la impunidad y el libertinaje que imperaba no se sentía seguro en sus casas.” Para protegerse algunos prepararon armas de fuego. Hecho que fue puesto en conocimiento de la Audiencia para que conociese la ineficacia de los agentes locales y el peligro de la situación. El Real Acuerdo reforzó la publicación de bandos prohibiendo los atentados y amenazando con castigos a los perturbadores.<sup>162</sup> A fin de complementar la acción de la autoridad civil, se recurrió al Obispo y se pidió que enviase una Pastoral a los párrocos de la Diócesis “convocando a sus feligreses en la Iglesia” a fin de que los exhortasen en “el amor a un soberano que les ama como tierno Padre, y que les haga ver la enormidad de los excesos”, recordando la observancia de los preceptos evangélicos.<sup>163</sup>

Cuando se inició en Palma el procedimiento contra los alborotadores de la parte forana aparecieron pasquines contra el oidor Veleña que instruía esta causa y al que se consideraba afecto a los soleristas. Se temieron nuevas protestas pero las noticias sobre el viaje de Fernando VII a Burdeos para entrevistarse con Napoleón concitaron toda la atención política. Las informaciones posteriores que llegaron de Valencia hablaban del deplorable estado de España y del nombramiento del General francés Murat como Regente.

La tensión internacional hizo que la atención se volcase en la invasión napoleónica y ante la llegada de noticias de resistencia popular contra los franceses, el Real Acuerdo publicó instrucciones de Madrid tendentes a manifestar la buena armonía del Rey y el Emperador de los franceses a fin de prevenir tumultos. Aunque las autoridades oficiales difundían los edictos encareciendo la buena armonía con las tropas francesas, pronto se creó un fuerte sentimiento antifrancés que en Valencia dio lugar a alborotos, y en la isla sería motivo de la formación de una Junta Suprema de gobierno que proclamó obediencia a Fernando, considerándolo prisionero de Napoleón. Esto motivó rogativas solemnes en todas las iglesias y conventos para el feliz acierto de las decisiones del Rey. Unas celebraciones con gran asistencia de las fuerzas vivas, comunidades y corporaciones así como una aplastante representación del estamento militar.

Las circunstancias favorecieron un **giro político** y una renovación de los funcionarios de la administración. Las noticias sobre la sublevación contra la ocupación napoleónica movieron a una toma de posición en contra de los afrancesados que respaldaban a los Bonaparte partidarios del rey José I, hermano de Napoleón. En la convocatoria de electos para formar la Junta de gobierno intervino toda la jerarquía militar, el representante del obispo, el Regente y los miembros de la Audiencia, nobles regidores municipales y canónigos capitulares de la catedral.<sup>164</sup> La nobleza y los notables locales tomarían nuevo protagonismo en el control del poder y dispusieron de nuevas posibilidades de gobierno. El Capitán General llegó a degradar y deponer a

<sup>162</sup> AMP, Ms. 3. Sig.:9(46.72). *Anales de Mallorca...*, p. 41.

<sup>163</sup> ARM, RA 1808/42, p. 11.

<sup>164</sup> AMP, Ms. 3. Sig.:9(46.72). *Anales de Mallorca...*, p. 44.



todos los funcionarios considerados del bando solerista a fin de contener la tensión existente en las clases altas aunque la falta de pruebas condenatorias contra los degradados hizo que la Audiencia no ejecutase legalmente tal medida.

En el giro político tuvo gran protagonismo la Iglesia y se aprecia en la decoración de los actos públicos. También se dispuso que las comunidades religiosas vendiesen sin gasto las séptimas partes de los bienes que había ordenado el régimen anterior y que tantos disgustos y protestas habían procurado a su promotor Miguel Cayetano Soler. La Iglesia y sus príncipes contribuyeron al capítulo de gastos extraordinarios, con sus donaciones a fin de expulsar a Napoleón “enemigo de la Iglesia y la patria”.

Fue notoria la presencia de las fuerzas mercenarias de los Regimientos de Húsares, Granaderos Suizos, Borbones y Voluntarios de Aragón, tropas que serían reclamadas para actuar en la península. A su vez elementos destacados de la nobleza presentaron planes para levantar milicias voluntarias a su costa al objeto de contribuir a la Guerra del Francés con su ayuda.<sup>165</sup> El Marqués de Vivot, don Juan Sureda y Verí, creó el Regimiento de Voluntarios de Ciudad. Curiosamente como sargento mayor de esta tropa se nombro a don Juan O’Ryan, uno de los atizadores de las revueltas contra la familia Soler.<sup>166</sup> Ese regimiento se embarcará para participar en la campaña de Cataluña. También se crearon Milicias Urbanas, un encuadramiento donde se instruyó a paisanos de la ciudad y villas, que después se dedicarían a perseguir bandidos, vigilar las costas y las murallas de la Ciudad. Se incrementaron los Batallones de Milicias Provinciales de reclutamiento forzoso, y esto permitió una reorganización de la División Mallorquina destinada a desplazarse al continente.

Aunque la isla no fue teatro de confrontaciones militares registró momentos de conmoción popular, y en uno de ellos se movió un tumulto contra la inacción del gobierno en Palma al difundirse noticias sobre la ejecución de franceses asentados en Valencia el 6 de junio de 1808. Entonces se agitó un tropel de personas en el Borne que intento el saqueo de un almacén del mercader francés Basilio Canut afincado en Palma. Con tal motivo el Capitán General organizó unas comitivas para apaciguar el tumulto. Cualquier motivo podía ser manipulado para tratar de asaltar las casas de los mercaderes franceses. La crispación hizo que cuadrillas de personas intentasen linchar al astrónomo francés François Aragó al tomarlo por un espía de Napoleón.<sup>167</sup> Este escapó de las turbas yéndose a refugiar al Castillo de Bellver donde hubieron de ponerle bajo la vigilancia de mercenarios suizos, dado que unos frailes integristas habían querido sobornar a sus guardianes para envenenarlo.

En esta situación la actuación de los militares mercenarios se llegó a manifestar de forma bastante contundente cuando se **alborotaron los presidiarios** de la casamata de la Puerta de San Antonio y los del convento de los Agustinos. Entonces intervino la tropa mandada por un oficial de la Guardia de Suizos, quien al no conseguir apaciguar la situación ordenó abrir fuego contra los manifestantes de lo que resultaron muchos heridos.<sup>168</sup> El progresivo envío de tropas a Ibiza, Menorca y al

<sup>165</sup> AMP, Ms. 3. Sig.:9(46.72). *Anales de Mallorca...*, p. 49v.

<sup>166</sup> AMP, Ms. 3. Sig.:9(46.72). *Anales de Mallorca...*, p. 52; LLABRÉS BERNAL, J., *Noticias y relaciones...*, p. 167.

<sup>167</sup> Se salvó gracias a sus acompañantes y a las medidas de las autoridades; ORTEGA, E., *François Aragó y Mallorca*, Palma, 1999, p.128

<sup>168</sup> Sucesos del 27 de junio de 1808; LLABRÉS BERNAL, J., *Noticias y relaciones...*, p. 173.

levante peninsular, reducirían los efectivos militares profesionales dedicados en la isla a la prevención de ataques de los franceses por lo que se hubieron de convocar reclutas extraordinarias.

En los **alborotos antichuetas** de 1794, milicianos y corsarios provocaron incidentes en el barrio de la Platería<sup>169</sup> que fueron controlados con la llegada de dos compañías de Dragones, reforzadas con la ayuda del marqués de Palacio que estableció rondas de vigilancia. Fue significativo que la llegada del Alcalde mayor, cargo que llevaba aparejado el control de la milicia, fuese recibida con insultos y amenazas, y para restablecer la situación el Capitán General hubiese de pedir la presencia de los Alcaldes de Barrio y los Jueces miembros de la Audiencia.

En 1809 se reprodujeron estos odios a causa de la negativa de los *chuetas* a las reclutas, presuntos sobornos y un apuñalamiento mortal que se consideró insuficientemente castigado por la Audiencia. Unos trescientos milicianos que tenían que embarcarse se dirigieron al barrio de la "chuetería" -el *Call*; y provocaron a los del barrio y cometieron graves desmanes, a lo que respondieron sus habitantes, cosa inédita hasta ese momento. El General intentó resolver el tema personalmente "por las buenas" pero la milicia no atendió sus requerimientos, hasta que finalmente se hubo de ordenar toque de generala para acuartelar la tropa. Como continuó la violencia y el saqueo, para pacificar la situación hubieron de salir los propios milicianos dirigidos por oficiales profesionales "al no haber tropa profesional en la isla". Por la noche se organizaron patrullas y centinelas para evitar que se reprodujesen los incidentes.<sup>170</sup>

Se reavivó la tensión social por la precariedad del momento, agravada con la llegada de gran cantidad de emigrados que contribuían a la escasez de subsistencias y las subidas de precios.<sup>171</sup> Una situación a la que se unía la de lucha contra el francés cuya tensión se vio aumentada con las honras en memoria de Floridablanca<sup>172</sup> y entonces se focalizaría el ensañamiento hacia los franceses, por lo que muchos de ellos se hicieron recluir con real orden para evitar linchamientos, si bien al poco otra orden pedía ponderación en la aplicación del tal medida por lo que la mayoría se hubieron de liberar.<sup>173</sup> Se agitó el odio contra los funcionarios que habían ocupado cargos con Soler, calificados ahora como afrancesados,<sup>174</sup> y se suscitó una exaltación de la Iglesia y lo tradicional.

La Iglesia recuperó su protagonismo<sup>175</sup> porque en la lucha contra el francés la piedad religiosa se identificó como un signo de la personalidad isleña,<sup>176</sup> lo que hizo que "se multiplicasen las novenas y plegarias públicas para el buen acierto de los gobernantes y para el éxito de las armas católicas". Se incrementaron los desagrazos contra los "sacrilegios" y "profanaciones" de los franceses con continuos sufragios por los que

<sup>169</sup> RIERA MONSERRAT, F., "Els xuetes i la guerra contra França...", p. 36.

<sup>170</sup> Sucesos acaecidos el 27 de junio de 1808 tratados en las crónicas de Desbrull y Bover; recogidos por, LLABRÉS BERNAL, J., *Noticias y relaciones...*, p. 216. LLABRÉS BERNAL, J., *Noticias y relaciones...*, p. 427.

<sup>171</sup> LLABRÉS BERNAL, J., *Noticias y relaciones...*, p. 427.

<sup>172</sup> Bover; en LLABRÉS BERNAL, J., *Noticias y relaciones...*, p. 218.

<sup>173</sup> Desbrull; en LLABRÉS BERNAL, J., *Noticias y relaciones...*, p. 219.

<sup>174</sup> Bover *Misceláneas* vol VII ; en LLABRÉS BERNAL, J., *Noticias y relaciones...*, p. 243.

<sup>175</sup> BEJARANO GALDINO, E., *Amotinamientos populares y revuelta...*, p. 41.

<sup>176</sup> Para proclamar el apoyo a Fernando VII, se levantaron en las Casas Consistoriales tablados en cuyo fondo se colocaba el retrato de S. M. y a cuyos lados se levantaban dos altares uno de ellos dedicado a la Purísima Concepción.

morían en defensa de la religión y la patria. Con las proclamas de la Guerra del Francés el pueblo estaba en la creencia de actuar en favor de la legitimidad e independencia del reino, defendiendo la religión y la tradición frente a las doctrinas extrañas y los invasores extranjeros. Esto llevó a un estado de apasionamiento que propiciaba la violencia con solo difundir bulos. En tal estado ni la razón ni la intervención piadosa consiguieron apaciguar la exacerbación de las gentes.

En las **protestas antifrancesas de 1810**, para sosegar la situación se hubo de poner a las milicias sobre las armas con la intervención del Gobernador y el Sargento Mayor de los Urbanos acompañados del oidor de la Real Audiencia. Como la mayoría de los militares profesionales se habían desplazado a la península, se recurrió a la presencia de las autoridades y a los milicianos que con sus actuaciones no lograron contener los apedreamientos y protestas por lo que se requirió la presencia del Capitán General acompañado de los demás generales, oficiales y varios caballeros que trataron de dialogar con la multitud..

Como las órdenes y ofrecimientos de las autoridades no consiguieron sosegar a la muchedumbre se hizo fuego con poca eficacia. Los milicianos mataron a un granadero de su mismo regimiento y a un muchacho, e hirieron a otros dos hombres; entonces se mandó tocar generala al Cuerpo de Urbanos y acudieron al cuartel con mucha tropa, capitanes y oficialidad. Como continuara el frenesí del tumulto, el Capitán General tomó la determinación de embarcar a los presos para Cabrera, donde se hallaban los soldados franceses prisioneros de la batalla de Bailén y otros llegados de distintos puntos de la península. Para ejecutar esta medida comisionó a D. Antonio Desbrull al muelle a fin de que el comandante de Marina le proporcionase barcos. Entonces el Capitán General a través de un agujero en la pared del cuartel consiguió sacar a ciento cincuenta de los presos por la muralla, y los condujo a un embarcadero de Santa Catalina “con toda quietud”, burlando a los congregados delante de la cárcel del Regimiento de Borbón. Para dar cobertura a esta actuación el Obispo con otros eclesiásticos y las comunidades religiosas que intervenían en el “sosiego del público”, lograron detener temporalmente los alborotos pero no se pudo impedir, que continuasen los desórdenes y se matase a pedradas a dos prisioneros y se hiriese e insultase a muchos cuando trasladaban los presos restantes para embarcar por la Puerta del Muelle, a pesar de la presencia de la tropa de los Urbanos. Un hecho que recogen los documentos y crónicas señalando:

"Bajó después a pie el Ilmo. Obispo acompañado del canónigo D. Miguel Serra y de varios eclesiásticos y procuró contener las gentes con amonestaciones y con la seguridad de que se embarcarían. Concurrieron también religiosos de todas **las órdenes que se ocupaban en sosegar la gente**; vino la comunidad de Santo Domingo rezando el rosario y llevando a la Virgen, siguió la de los trinitarios rezando el trisagio, la de San Francisco con la efigie del Santo Patriarca rezando la letanía; se pararon algún tiempo, hicieron venir una porción de tropa de Urbanos que se apostaron frente al cuartel, después se dio la providencia de que se embarcasen el resto de los franceses por la puerta del muelle que a pesar de que les acompañaban el Obispo clérigos y religiosos, en el muelle

no pudieron contener el desorden... Embarcados todos, a las oraciones se retiró la tropa y se separaron las gentes retirándose a sus casas."<sup>177</sup>

Este episodio de violencia llegó a preocupar al cronista Antonio Desbrull, sargento mayor de Urbanos, al ver que la autoridad no controlaba la agitación de la calle, ni conseguía disipar los odios populares:

"Estos hechos, tan bárbaros como poco cristianos, son una prueba de la ferocidad de un pueblo cuando no hay fuerza para contenerle y obra sin reflexión ni temor de Dios. Mallorca en otros tiempos era un pueblo quieto y sujeto a la justicia y al gobierno, pero de poco tiempo a esta parte se ha convertido en un pueblo tumultuoso, inobediente y bárbaro cuyas resultas no podrán ser si no funestísima".

Vemos en esta reflexión el temor a los radicalismos como los que se habían producido en Francia con los extremismos que llevaron a "la grande peur", el terror de la Convención Nacional. Desconfiaba Desbrull de la permisividad que se percibía "de un tiempo a esta parte". El cronista, persona moderada, temía las consignas que alentaban la falta de "sujeción a la justicia y gobierno", lo que llevaba a "la ferocidad del pueblo". El fracaso de las medidas de orden se pensaba que radicaba en la divergencia entre las filosofías extrañas y la propia, acorde con la moral establecida y el temor a Dios. Las ideas radicales se dibujaban como atentatorias contra las fuerzas del poder que no habían de mostrar desunión.

La sociedad estamental había conservado una trabazón compleja que ahora estaba en crisis y era peligroso reforzarla si se debilitaban los medios de la corona para mantener el orden y defender la propiedad. Los que recurrían a los alborotos utilizaban a los jóvenes para sus fines y acababan excitando males mayores. Algunos promotores de la hostilidad local frente a la Corona se habían aprovechado de la arrogancia desmesurada de la juventud lo que hizo que en 1810 un patrón de embarcación tuviese que llamar la atención a las cuadrillas de muchachos y marineros que alborotaban por la playa del muelle; creando un desconcierto que favorecía la actuación de los alborotadores delincuentes que aprovecharon para cometer robos sacrílegos. En estos hechos también estaba latente la escasez de subsistencias y la carestía.

A fin de evitar que se reprodujesen más desórdenes y sentar escarmientos las autoridades investigaron la autoría del motín. Se formó para ello una Junta de Vigilancia presidida por el Capitán General y por elementos principales de la nobleza con mando sobre las milicias locales. De la instrucción del sumario de esta asonada, resultaron culpables gente de la nobleza, D. Salvador Truyolls y Vallés, caballero de la orden Carlos III, noble "que llevaba la voz" cantante a quién se desterró por diez años, y un capitán retirado de milicias. Con el castigo de los culpables y el condenado como director de los amotinamientos, se "sosegó la Ciudad.

En las protestas populares contra los franceses en la Península también se produjeron ataques similares a los de Mallorca y se coaccionó a personas tenidas por afrancesadas lo que inquietó a intelectuales moderados como Jovellanos e hizo temer

<sup>177</sup> AMP, Ms. 3. Sig.:9(46.72). *Anales de Mallorca...*, p. 120v. Hechos acaecidos el 12 de marzo de 1810; LLABRÉS BERNAL, J., *Noticias y relaciones...*, p. 257.

una contienda civil. A este respecto es muy ilustrativo el trance que sufrió Juan Meléndez Valdés (poeta, jurista y político), amigo de Jovellanos, quien fue enviado junto con el Conde del Pinar a Oviedo en una misión pacificadora. Iban comisionados por la Junta Suprema de Gobierno de orden de Murat,<sup>178</sup> y lo que les ocurrió al llegar a Oviedo entre el 18 y 19 de junio de 1808, fue la señal del ciego desorden que anunciaba un levantamiento popular con trazas de enfrentamiento civil que favorecía el dominio napoleónico.

Cuando Juan Meléndez Valdés y sus acompañantes llegaron a la capital asturiana fueron arrestados por una partida que este calificó de “cafres, armados porque no eran otra cosa los patriotas conductores”. Continuaba narrando: “Entramos en la ciudad acompañados de un sin fin de gentes que arrastraban la curiosidad y las infamias de que se les habían llenado la cabeza”.

Si pensaban hospedarse en el convento de San Francisco, otro tropel de gente se los llevó a la cárcel, a pesar de haber manifestado a los individuos de la Junta Provincial sus buenas intenciones. Fueron encerrados durante dos días sin atender ningún requerimiento y tras jurar al rey ausente. De la cárcel se los llevaron al Convento, pero de allí fueron otra vez a la cárcel al enterarse que venían de orden de los bonapartistas. La única alternativa que le quedó a la Junta Provincial para salvaguardarlos del furor popular fue tratar de enviarlos a Gijón para desde allí sacarlos embarcados hacia Londres. Cosa que no resultaba fácil porque se produjeron algaradas de gente “que contra todos y por todo se amotinaba” e intentaban lincharlos.

La dilación al tomarles confesión tras permutarles la horca por un fusilamiento permitió que apareciese una procesión del cabildo catedralicio y las comunidades religiosas que evitó su ajusticiamiento. Un episodio que nos narra una liturgia parecida a la seguida en Mallorca. Meléndez Valdés escribe: “venía procesionalmente el cabildo y las comunidades trayendo a su Majestad Sacramentada (estaba expuesto por ser la octava) y la famosa cruz de D. Pelayo llamada de la Victoria...” seguidos del resto de la comitiva. El Cabildo los llevó procesionalmente a la Catedral para dar gracias a Dios y de allí los llevaron a la cárcel donde se celebró una simulación de juicio con presencia popular del que salieron inocentes y se les dejó libres.<sup>179</sup>

Los alborotos populares excitados por la intolerancia motivarían la muerte del ex ministro de Hacienda mallorquín, Miguel Cayetano Soler, quien encontró un final trágico en el pueblecito de Malagón en Ciudad Real. En estos momentos no se pudieron evitar apasionamientos sectarios como los producidos contra Antonio Raimundo Ibáñez Llano y Valdés, marqués de Sargadelos, impulsor del capitalismo industrial en España, quien fue linchado por motivos económicos e ideológicos. El fanatismo mostrado hacia sus ideas ilustradas le llevaron a la muerte y a la destrucción de su obra. Una violencia que muchas autoridades moderadas de las distintas Juntas Provinciales trataron de atajar.

En Mahón (Menorca) también se dieron episodios violentos a lo largo de la primavera de 1810<sup>180</sup> que tuvieron mucha resonancia en Palma a donde trajeron para ajusticiar uno de los responsables de los amotinamientos. Esos actos revolucionarios

<sup>178</sup> Este episodio fue narrado en una carta de Meléndez Valdés a la marquesa de Villafranca; cit. GÓMEZ DE LA SERNA, G., *Jovellanos, el español perdido*, 2, Madrid, 1975, pp. 205-207.

<sup>179</sup> GÓMEZ DE LA SERNA, G., *Jovellanos, el español...*, p. 207.

<sup>180</sup> LLABRÉS BERNAL, J., *Noticias y relaciones...*, p. 261.

de protesta iban dirigidos contra las medidas fiscales, lo que motivó la quema de los Archivos Reales, las matriculas de las Aduanas y la coacción del Intendente y sus empleados. El pueblo llegó a apoderarse de las armas de los milicianos, hechos a los que se opusieron los vecinos de Ciudadella. Las autoridades de Mallorca pidieron la ayuda de la milicia inglesa acuartelada en aquella isla, país con el que estábamos aliados contra Francia, aunque los británicos se abstuvieron de colaborar. Cómo no se pudieron desplazar fuerzas profesionales a Mahón, la Real Audiencia actuó sumariamente e hizo detener al cabecilla tenido por responsable, Juan Mercadal, quien fue trasladado a Palma donde se le ejecutó.<sup>181</sup> Unos acontecimientos en los que se recurrió a la autoridad Real radicada en Mallorca a fin de atajar las protestas. Medida adoptada en asonadas y que en esta ocasión dejó estupefacta a la ciudad de Palma pues el cuerpo sin vida del ajusticiado se dejó en el lugar de la ejecución, el *Camp d'en Barceló* cercano al arrabal de Santa Catalina, con un cartel que decía “Se ha sentenciado a muerte por cabeza de motín, incendiario e insultador de las armas del Rey”.<sup>182</sup> Unos acontecimientos en los que intervino la Audiencia de Mallorca, sin embargo se ejecutó por la Junta en nombre del Rey.

### III. CONCLUSIÓN

A modo de conclusión diremos que a finales del Antiguo Régimen en Mallorca se aprecian posiciones políticas contrapuestas entre instituciones con responsabilidad en el mantenimiento del orden público; unas diferencias que incidieron a la hora de contener las motines, momento en que las autoridades actuaban<sup>183</sup> implicando a las familias, los gremios y las jerarquías civiles y religiosas siguiendo un protocolo.

Cuando se desencadenaban alborotos graves intervenían desde el pregonero, “*corredor de coll*”, hasta los Oidores de la Audiencia, nobles, obispos, canónigos y el Capitán General. En esos amotinamientos participaban las fuerzas militares puestas sobre las armas y se demandaba la presencia de tres órdenes religiosas “encargadas de la quietud pública.” Unas intervenciones en las que las jerarquías habían de mostrar unidad evitando manifestar disensiones y ausencias que indicasen diferencias políticas o intereses corporativos particulares. Algo desacertado cuando se mandaba a milicias y soldados que tenían dependencias específicas. Esa unión no llegó a mostrarse franca en muchas ocasiones trasluciendo las rivalidades y pugnas existentes entre la Regiduría integrada por la nobleza privilegiada y la Audiencia constituida por funcionarios advenedizos, fuerzas estamentales que tenían una prolongación entre las órdenes religiosas y el clero secular.

En esa rivalidad los estamentos privilegiados se mostraban reticentes con los funcionarios que introducían cambios en las actividades productivas y que recortaban sus privilegios. La Iglesia también experimentaba una limitación en el ámbito de su ministerio, algo que resultaba muy comprometido en ese momento ya que los

<sup>181</sup> *Noticario formado por D. José Barberí Sansaloni, 1766-1820.*

<sup>182</sup> Según recogen, Bover y Barberí; *Noticario formado por D. José Barberí Sansaloni, 1766-1820*; en LLABRÉS BERNAL, J., *Noticias y relaciones...*, p. 262.

<sup>183</sup> BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R., “Revueltas y rebeliones en la España Moderna”, *Actas de la XI Reunión científica de la Fundación Española de la Historia Moderna: Conflictividad y violencia en la Edad Moderna*, Granada, 2010.

religiosos inspiraban el sentido de comunidad social desde la familia al Estado, y de ahí que la monarquía tratase de conservar su colaboración captando al clero de tendencia jansenista y criticista adepto al regalismo.

Las reticencias frente al Estado dieron lugar a pugnas y pleitos competenciales en los que se aprecia un alineamiento de las órdenes religiosas. La facción de los privilegiados más conservadores afirmaba lo local frente al poder que desplegaba “la Corte” en el ámbito político, social y religioso, y los franciscanos sustentaron esta perspectiva mistificando elementos doctrinales y piadosos con los que marcaron su oposición a los predicadores dominicos y alentaron la disconformidad con las reformas de la Corona, tildadas por los privilegiados como “despóticas”. Se legitimaban las posiciones tradicionales sosteniendo que provenían de la propia idiosincrasia y se esgrimían como signo de identificación frente a los reformistas a los que consideraban extraños que habían de ser combatidos.

El discurso franciscano se presentaba como la salvaguarda inalterable del grupo; y a fuerza de repetirse se interiorizaba como una categoría incontestable. Cuestionarlo se tomaba como un ataque a toda la colectividad, aunque bajo las “tradiciones” y “opiniones verdaderas” se buscaba una posición de ventaja, ingresos preferentes o el mantenimiento de privilegios que permitían beneficios a sus defensores. Por el contrario los que estaban en la posición antagónica se les consideraba conspirativos, y lejos de conseguir un provecho se veían afrentados y habían de vivir apesadumbrados por mantener sus principios, y de ahí que los contrarios a los lulistas, no fueron tildados de antilulistas, sino que quedaron en la memoria y en las crónicas como “marrels”, pegotes de barro, enemigos infensos y despreciables.

En la tensión de las posiciones lulistas se produce un deslizamiento de la verdad hacia la propaganda, estrategia a la que también recurrieron las hermandades laicas y conventículos enfrentados a la iglesia, quienes habían influido en la expulsión y disolución de los jesuitas.<sup>184</sup> El discurso local se mostró favorable a los privilegios estamentales dentro de un sistema que admitía la discriminación social y étnica, muy extendida en la época. Se atacó a las minorías gentilicias y se combatió el ascenso de los “advenedizos”; a lo que contribuyeron algunos novatores al no denunciarlo. Esos prejuicios sociales se convirtieron en tópicos que se proyectaron de manera especial sobre el grupo gentilicio de los descendientes de conversos. Un grupo que integraba la sociedad de la isla desde antes de la recristianización llevada a cabo por Jaime I de Aragón, sus nobles y los grandes magnates participantes en la conquista. Una segregación que no era exclusiva de la intransigencia doctrinal mallorquina pues grandes intelectuales ilustrados de la época como Voltaire fueron antisemitas.

En este sentido Carlos III se preocupó por la igualdad de todos sus súbditos defendiendo a los chuetas, y tratando de armonizar tradición y modernidad lo que

---

<sup>184</sup> El golpe de efecto conseguido con la expulsión de los jesuitas tras el motín de Esquilache, sirvió de mensaje del poder a fin de imponerse a la Iglesia aunque tras esta política surgirá cierto inmovilismo y lapsos reaccionarios por toda Europa GARCÍA DE CORTÁZAR, F., *Biografía de España*, Barcelona, 1998, p. 261. De la misma forma la propaganda que constituía la Leyenda Negra culpaba a la intolerancia religiosa, materializada en la Inquisición, del atraso y decadencia y de España, a pesar de que el Santo Oficio no intervino en políticas de comercio, industria o finanzas. ROCA BAREA, M. E., *Imperiofobia y Leyenda Negra*, Madrid: Siruela, 2016, p. 437

suponía un nuevo sentido de la ética ciudadana, deslindando la historia de la literatura y la tradición. En otro plano se trató de diferenciar la teología de la ideología política para que bajo esa confusión no se justificasen rivalidades sociales. Unas rivalidades y tensiones que ya se habían registrado desde antiguo entre las jurisdicciones eclesiástica, civil, militar y la Inquisición en cuestiones que en ocasiones eran fútiles.<sup>185</sup> Si bien esas banderías se mantenían contenidas gracias a las conexiones soterradas de los privilegiados lo que permitía aparentar una sociedad sin estridencias. Unas tramas que pervivían gracias a una compleja red de conexiones clientelares que no solían evidenciarse a los ojos de los extraños, un subterfugio para esquivar el reformismo sirviéndose de las precedencias y competencias jurisdiccionales antiguas. Uno de los medios a los que recurrió la nobleza en su pugna sigilosa fue a la utilización de la propaganda mediante pasquines y glosas que aparentaban una redacción de gente iletrada y que en realidad las elaboraban clérigos que servían a las familias de los estamentos privilegiados. La autoría de los escritos muestra que no era gente ágrafa quien los redactaba y en ellos se eludía la referencia a instituciones pero no a las personas “plebeyas” que las ejercían tratando de mermar su dignidad y jerarquía a la vista del pueblo.<sup>186</sup>

Los privilegiados locales trataron de reforzar su poder e imagen frente a las instituciones de la Corona aunque su participación quedó cuestionada en la contención de los motines por la ineficiencia de las milicias locales. En los amotinamientos graves la persuasión más eficaz estuvo ejercida por la Audiencia y la actuación de la fuerza militar mercenaria, cuyos miembros no estaban sometidos a los entramados clientelares locales. Los efectivos profesionales intervinieron con más contundencia ya que para los milicianos reprimir los alborotos y motines resultaba más comprometido, no sólo por tenerse que enfrentar a los propios paisanos sino, por su falta de profesionalidad y porque muchas veces eran los jóvenes cadetes, los milicianos locales y sus oficiales los que atizaban las asonadas. Además la *hybris* o fuerza juvenil arrogante que se afirmaba en esas acciones tenía el respaldo táctico de intereses particulares y corporativos locales.

<sup>185</sup> XAMENA FIOL, P.; RIERA, Francesc, *Història de l'Església a Mallorca*, Mallorca, 1986, pp. 257-258.

<sup>186</sup> Muchos motines que la historiografía marxista explicaba como una lucha de clases con la que los oprimidos trataban de acabar con la opresión de sus explotadores no fueron más que revueltas promovidas por los privilegiados para mantener su posición y sus entramados clientelares como sostiene Georges Rudé. RUDÉ, G., *La multitud en la historia. Estudio de los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730- 1848*, Buenos Aires: Siglo XXI 1971; del mismo autor *Protesta popular y revolución en el siglo XVIII*, Barcelona: Ariel, 1978; y BEJARANO GALDINO, E., *Amotinamientos populares y revuelta...*, p. 198.